



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLIV**

Morelia, Mich., Jueves 16 de Agosto del 2012

**NUM. 98**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO URBANO EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE NUEVO URECHO

#### SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 17

En el pueblo de Nuevo Urecho del Distrito Judicial de Ario de Rosales de Michoacán de Ocampo; citados dos integrantes del Ayuntamiento en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *Revisión y autorización en su caso del Plan de Desarrollo Urbano en el Centro de Población de Nuevo Urecho.*
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...

**SEXTO PUNTO.-** En este punto se autoriza por unanimidad del Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Urbano en el Centro de Población de Nuevo Urecho para la cabecera municipal en todos los sectores previendo acciones a corto, mediano y largo plazo, y la firma de planos expuestos.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

**Secretario de Gobierno**

Lic. J. Jesús Reyna García

**Director del Periódico Oficial**

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**DOCEAVO PUNTO.-** De la clausura de la sesión de Ayuntamiento se da por terminada la sesión siendo las 3:30 Hrs. el día 30 de mayo del 2012 dos mil doce firman de conformidad los que en el intervinieron.

.....

.....

.....

C. Modesto Torres Ramírez, Presidente Municipal.- C. Enrique Contreras Fernández, Síndico Municipal.- C. María Villa Covarrubias, Regidora.- C. Ana Delia Aguilar Ramírez, Regidora.- C. Gerardo Torres Ramírez, Regidor.- C. Domingo León Gallegos, Regidor.- C. Rafael Ruiz Juárez, Regidor.- C. María Isabel Sánchez Correa, Regidora.- C. Bernabe Santoyo Tinoco, Regidor.- C. Víctor Manuel Carrillo Ochoa, Secretario. (Firmados).

**CERTIFICACIÓN**

Con fundamento en el artículo 53, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal;

**CERTIFICO**

Que esta hoja es copia fotostática tomada de su original, la cual se expide a los 14 días del mes junio del 2012, para su uso legal que se requiera.

**CERTIFICO**

**C. VÍCTOR MANUEL CARRILLO OCHOA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(Firmado)

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO  
CENTRO DE POBLACIÓN DE NUEVO URECHO**

**H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO  
2008 - 2011 AGOSTO 2011**

**NIVEL ANTECEDENTES**

**Introducción.**

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población es una realidad socioeconómico que toma en cuenta las necesidades básicas de los asentamientos humanos, la cual conlleva a la asignación de recursos físicos, financieros, equipamiento y de infraestructura, este procedimiento tiene metas y objetivos, valorando la satisfacción de necesidades urbanas específicas, el Municipio de Nuevo Urecho no cuenta con una planeación adecuada, por lo que el H. Ayuntamiento se ha planteado contar con un documento jurídico que consienta en asistir todas las acciones tendientes a lograr un desarrollo urbano integral y sostenible en el centro de población, y de esta forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable, El programa de Desarrollo Urbano se ha sometido a consideración de los diferentes sectores sociales y gubernamentales,

grupos civiles y ciudadanos que componen el entramado social e institucional de la comunidad para lograr un proceso participativo y no impositivo.

Estas circunstancias, obligan a los habitantes de la localidad a trasladarse a otras entidades para acceder a servicios básicos, como son educación, salud o cultura, ya que por su menguado desarrollo no han gestionado el equipamiento necesario para atender las necesidades de las localidades y del Municipio.

La elaboración del programa de desarrollo urbano de centro de población de Nuevo Urecho, nos permitirá determinar las necesidades de:

- Uso de suelo.
- Vivienda.
- Vialidad y transporte.
- Equipamiento urbano.
- Emergencias urbanas.
- Imagen urbana regional.
- Entre otras.

De esta manera se da expresión a los anhelos del Municipio de Nuevo Urecho y de su cabecera municipal, además se fundamenta la convicción de la necesidad de impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización de los recursos, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal.

La aspiración del documento ha sido convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana del H. Ayuntamiento. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo. Más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley y darle sustentabilidad al crecimiento económico de la localidad de Nuevo Urecho.

**Fundamentación Jurídica**

La fundamentación jurídica para la presente elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nuevo Urecho, se conforma en los distintos instrumentos de orden legal que le otorgan sustento, estos instrumentos legales se clasifican en 3 niveles, y se describen a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Ley Agraria.

Ley Federal de Vivienda.

«Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

#### **A Nivel Estatal.**

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

«Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Expropiación del Estado de Michoacán.

#### ***Relación Funcional del Centro de Población en el Contexto Estatal, Regional y Municipal.***

El Municipio Nuevo Urecho se dedica principalmente a la producción agrícola de mango, guayaba, zarzamora (en las partes altas) y mamey. En el renglón pecuario se dedican a la cría de ganado cebú y suizo de doble propósito. La producción de mango y zarzamora se destina a la exportación, principalmente a los Estados Unidos.

Por el tamaño de su población, alrededor de 1,325 habitantes, Nuevo Urecho es más una localidad rural que urbana. Por lo tanto, está al margen de las disposiciones del sistema estatal de ciudades y su desarrollo urbano se debe considerar de forma independiente a dicho sistema.

Referente a la relación funcional municipal, la localidad de nuevo Urecho es la principal área de concentración de los productos y servicios generados en el Municipio al abastecerse la mayoría de las localidades de los productos de consumo de primera necesidad. En cuanto a lo regional se puede comentar que es el Municipio con menor población y menor extensión territorial de la región X infernillo por lo que su relación funcional es casi nula.

#### ***Ámbito Subregional***

En la cabecera se concentran los servicios municipales. No cuenta con industria la localidad, habiendo un rezago en este sector.

Cuenta con agua suficiente en las fuentes de abastecimiento, situación que le permite tener satisfecho el servicio del agua potable; sin embargo, tiene problemas con los sistemas de drenaje ya que están en malas condiciones y van a desembocar las barrancas y pequeños arroyos de agua intermitentes, algunas de sus calles cuentan con cuneta al centro para la conducción de agua pluvial. Se puede considerar como una debilidad el que no tiene la infraestructura para que no desembogue el drenaje de la localidad en las cañadas circunvecinas.

Genera en la actualidad un máximo de 2 toneladas de desechos sólidos no peligrosos diariamente; sin embargo, la falta de instalaciones y equipamiento apropiado, hacen que el problema se desborde.

En educación básica se cuenta con la infraestructura suficiente, y las necesidades de educación secundaria y media superior se encuentran atendidas sin embargo es necesario el mantenimiento preventivo y correctivo. En aspectos de salud, la infraestructura no es suficiente, además de que la atención médica resulta inadecuada considerada como una debilidad para el centro de población por lo que se tienen que desplazar a la Cd. De Uruapan e incluso a la Cd de Morelia para su atención.

Hace falta rehabilitar el panteón, pues el actual opera cerca de su capacidad. Así como la calle que la comunica al estar demasiado angosta, por lo que será necesario la habilitación de otras calles para sufragar el problema, Falta además buscar solución a los problemas del mercado, y la reubicación del rastro ya que opera en condiciones precarias. No es posible, tampoco, descartar la necesidad de contar con un parador para el transporte urbano.

Aunque es considerado una población con clima cálido cuenta con recursos naturales como el agua al pasar 2 corrientes de agua intermitentes al noreste y al sureste de la cabecera municipal por lo que se puede propiciar la actividad ecoturística generando empleo e ingresos así como la visita de personas de municipios colindantes.

#### ***Delimitación del Área de Estudio***

Localización. El Municipio de Nuevo Urecho se localiza al suroeste del Estado de Michoacán, en las coordenadas 19°10' de latitud norte y 101°52' de longitud oeste, a 600 metros de altura sobre el nivel del mar y limita por el Norte con el Municipio de Taretan, al sur con el Municipio de La Huacana, al Este con Ario de Rosales, y al Poniente con el Municipio de Gabriel Zamora, su superficie es de 402.22 km<sup>2</sup> y representa un 0.57 por ciento del total del Estado<sup>1</sup>.

Las coordenadas geográficas de la cabecera municipal son 19°10' de latitud norte y 101° 52 ' de longitud oeste, con una distancia de 130 kilómetros aproximadamente de la capital del Estado a una altura de 820 msnm.

#### ***Infraestructura y equipamiento regional.***

Se cuenta con una sola vía de comunicación que pasa por en medio de la localidad y es la carretera que va de Ario de Rosales a la Autopista Siglo XXI que se encuentra aproximadamente a 10 km de Nuevo Urecho, la cual es una de las principales carreteras a nivel estatal y que comunica a la Cd de Morelia Con el Puerto de Lázaro Cárdenas.

En aspectos de salud, la población acude a ario de Rosales, Uruapan o incluso a la Cd de Morelia recibir atención de algunas especialidades del segundo y tercer nivel.

Lo mismo ocurre con la educación superior, con flujos migratorios principalmente a la ciudad de Morelia y algunos casos aislados a Guadalajara y el Distrito Federal, sin descartar que existe institutos educativos de nivel superior en la Cd de Morelia donde es posible acudir en busca de formación profesional.

<sup>1</sup> Enciclopedia de los municipios de México Michoacán; Municipio de Nuevo Urecho pag. de internet.: <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/michoacan/mpios/16092a.htm>

**Definición del área de estudio.**

La determinación del área de estudio se define principalmente a las expectativas del programa, sin descartar la necesidad de tomar en cuenta las barreras naturales, la poligonal que encierra el área de influencia del centro de población de Nuevo Urecho quedo determinada atendiendo entre otras razones a la barrera natural que presenta el cerro de las gallinas al este. La poligonal encierra una superficie de 658.83

**Diagnostico.****Localización.**

La localidad de nuevo Urecho se encuentra en la parte central den Municipio, tiene una distancia a la capital del estado de 130 Km, se encuentra a 820 msnm, la localidad mas representativa cercana al centro de población es Ario de Rosales. la superficie del plan de desarrollo urbano del centro de Población de Nuevo Urecho es de 658.83 hectáreas.

**Clima.**

Tipo de clima (Köepen) Awo Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad.

El clima es tropical con lluvias en verano y en algunas partes seco estepario. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,000 milímetros y temperaturas que oscilan entre los 14 y los 40 grados centígrados. Diversidad Biológica

El Municipio de Nuevo Urecho tiene características geográficas y físicas únicas, la abundancia en agua y ser tierra caliente, la hacen una atracción natural realmente increíble, llena de cascadas y múltiples cultivos de árboles frutales, esto lo convierte en un lugar ideal para actividades de aventura y distracción. Es de clima templado y de bosque y vegetación riparia única.

**Flora.**

La flora del Municipio se compone de Bosque Tropical Deciduo, con parota, ceiba y tepehuaje; Bosque Tropical Espinoso, con cuéramo, palo verde, teteche, viejito, amole, huizache y cardón; Bosque de Pino y Encino.

**Fauna.**

La fauna se conforma por tlacuache, cuinique, rata de campo, tejón, ardilla, zorra, venado cola blanca, mapache, cacomixtle, zorrillo, armadillo, sapo, rana verde, iguana verde y negra, boa alamacoa, tiricuate, víbora de cascabel, víbora gamarrilla, perico de frente naranja, golondrina tijereta, gavián gris, codorniz Moctezuma, zanate, urraca cara blanca, jabalí, coyote, conejo, liebre, güilota, codorniz, urraca y gaviñancillo.

**Áreas Naturales Protegidas.**

El Municipio de Nuevo Urecho no tiene Áreas Naturales Protegidas.

El Municipio de Nuevo Urecho forma parte del Programa de

Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca del Río Tepalcatepec. Es un área que incluye el territorio de 18 municipios en las regiones administrativas Tepalcatepec, Purépecha e Infiernillo; el Municipio de Nuevo Urecho aporta un total de 32,664.9 hectáreas, los usos de suelo propuestos se basaron en la aptitud natural del territorio y la existencia de conflictos de uso del suelo. Según el modelo de ordenamiento ecológico en lo que es el área de estudio se cuenta con la clave 410Agr1 la cual abarca el lado norte del polígono trazado y la parte sur, y manifiesta zona agrícola; en la parte sur se cuenta con la clave 137Svp2 la cual manifiesta que esta área es de silvopastoril, la compatibilidad de esta zona es:

137Svp2: bienes y servicios ambientales, manejo sustentable de la vida silvestre y forestal.

410Agr1: manejo sustentable de vida silvestre, forestal domestico y sanidad, asentamiento rural.

Aunque el uso de suelo predominante al norte y sur del área de estudio, conforme al ordenamiento ecológico territorial de la Cuenca del río Tepalcatepec, es de agrícola de riego y silvopastoril respectivamente, se estableció por la investigación en campo y datos obtenidos por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. El tipo de suelo predominante como agrícola de temporal y agrícola de riego.

De este diagnóstico se definieron los usos compatibles, condicionados e incompatibles, los cuales se definen a continuación:

**Uso Actual del Suelo.**

El uso de suelo principalmente en la zona de estudio es de agricultura de temporal y de riego, pastizal, vegetación densa y el Urbano teniendo las siguientes extensiones:

Agrícola de riego 93.16 hectáreas, agrícola de temporal 209.34, vegetación densa (bosque tropical) 5.26 hectáreas, pastizal 272.81, área urbana 120.78 hectáreas.

Las actividades agrícolas que se establecen dentro del área de estudio se encuentran al este, al sur y norte donde se practica el cultivo maíz, pepino, mango y melón.

Las áreas de los márgenes de los arroyos de las Riveras y arroyo seco Rio así como las barrancas y pequeñas cañadas presentes en las áreas son utilizadas de manera indiscriminada para la conducción de aguas residuales de origen domiciliario.

**Geología.**

Respecto al Municipio de Nuevo Urecho encontramos los siguientes rasgos.

Periodo: plioceno-Cuaternario (71.90%) cretácico (16.26), cuaternario (8.83) y neógeno (2.80).

En lo que concierne a el área de estudio se cuenta con una solo tipo de roca la cual es Ígnea extrusiva.

Tipo de relieve que predomina en el entorno de la localidad.- Valle, ladera suave.

**Edafología.**

Los tipos predominantes dentro del Municipio de Nuevo Urecho son: Vertisol, Luvisol, Leptosol, Phaeozem, Fluvisol y Regosol. Dentro del Área de Estudio se Localizan 2 tipos de suelos en la parte norte, este y noroeste tenemos el tipo de suelo vertisol y al sur y suroeste se cuenta con suelos de tipo leptosol.

Los suelos luvisol y vertisoles son suelos expansivos de textura fina y principalmente arcillosos. Por su afinidad con el agua, la absorben y la retienen expandiéndose, originando fuertes movimientos internos. Al secarse se contraen, lo que provoca agrietamientos. Estos movimientos frecuentemente producen rupturas en las redes de agua y drenaje, así como Cuarteaduras en las construcciones.

Los suelos leptosol son suelos delgados, haciendo alusión a su espesor reducido, el material puede ser cualquiera tanto rocas como materiales no consolidados con menos del 10% de tierra fina, aparecen fundamentalmente en zonas altas o medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes, son suelos poco o nada atractivos para cultivos, lo mejor es mantenerlos bajo bosque.

**Hidrografía.**

La hidrografía del Municipio es amplia ya que lo atraviesan varios ríos, conformados por: Tepenahua, Santa Efigenia, Parota, Salado; los arroyos: El Coyol, Seco, Colimilla, Zapotes, San José, El Pinal; y Manantiales de Agua Fría y uno termal.

En la localidad se tiene la presencia de 2 Arroyos uno denominado «Las Riveras» y se encuentra al sur del área de la localidad, el otro se denominado «Arroyo Seco» el cual se encuentra al sureste de la localidad.

Existe un ojo de agua llamado Ziranda localizado al norte de la población de Nuevo Urecho. Además se cuenta con un acueducto el cual está en desuso ubicado al sureste del área de estudio.

**Hidrología.**

El Municipio de Nuevo Urecho se encuentra en la sub-cuenca Tepalcatepec-Infiernillo en la cual tiene una gran influencia por el Río Cupatitzio ya que éste es el que le da forma a esta sub-cuenca encontrándose en la parte central del estado de Michoacán.

**Orografía**

Se inserta en la región de la depresión del Río Balsas, vinculándose al término del eje neo-volcánico transversal y, en razón de esta situación podemos identificar altitudes que oscilan entre los 300 y 1200 msnm, presentando en la cabecera municipal una altura de 820 msnm, y siendo el promedio municipal de 600 msnm.

Las principales elevaciones que se aprecian desde el Municipio, pertenecen al sistema neo-volcánico transversal y son los cerros: El Tipítaro, de las Gallinas, de Agua Fría, de las Cuevas y la Mesa Plateada.

**Topografía.**

s del 10 al 15%, al norte del centro de población se cuenta con lo

mas plano del centro de población al tener pendientes del 2 al 5% así como un espacio al suroeste del área de estudio, al sur, sureste y este se cuenta con pendientes mayores al 30% por lo que se considera como barrera natural para el desarrollo urbano, al noroeste se cuenta con pendientes del 10 al 15% aunque existen pendientes del 5 al 10% como a 300 metros de la secundaria hacia el norte.

**Evaluación de la problemática ambiental.**

Se tiene una planta tratadora de agua pero insuficiente por lo que resulta imperativo, la construcción y modernización de los sistemas de drenaje y tratar las aguas residuales para sanear los ríos y evitar que se mezclen sus aguas y poner en riesgo la salud y la calidad del vital líquido.

En lo concerniente a la actividad comercial se ha detectado que por la calle principal pasan vehículos pesados, esto al no contar con un libramiento por donde desviar estos vehículos de gran tonelaje, los cuales no solo generan una contaminación por ruido sino también destruyen las calles por donde transitan.

Cabe señalar que aunque la localidad de Nuevo Urecho se encuentra en una zona sísmica, no existen antecedentes de derrumbes o deslizamientos, que puedan representar peligro para la población, ni tampoco áreas susceptibles de inundación.

**Síntesis del Medio Físico Natural**

El Municipio de Nuevo Urecho cuenta en buena parte de su territorio con elementos naturales como el suelo y el agua que podrían tener un uso más eficiente en el desarrollo urbano, de la agricultura, y seguramente también en otras actividades incluyendo la industrial que se pueden ensayar con el paso del tiempo.

La superficie total del área de estudio del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población cuenta con 658.83 hectáreas; de esta superficie el 18.33% es zona urbana y el 81.67% restante es zona de pastizal, vegetación densa, cultivo de riego y temporal donde se puede diversificar la agricultura.

La geología no presenta características susceptibles de ser aprovechadas aunque la estabilidad de los suelos hace posible cualquier desarrollo urbano sobre todo al norte de la localidad donde las pendientes no son prolongadas.

Existen 2 tipos de suelo en el área de estudio, al noroeste, al norte, al noreste y este se tiene el suelo vertisol 78%, al sur y al suroeste se cuenta con el tipo de suelo leptosol el cual cubre el 22% del área de estudio.

Las zonas urbanas aptas para su crecimiento son al norte, al tener pendientes del 2 al 5% donde su suelo es agregado de vertisol.

En la periferia del lado noroeste y en la parte sureste tiene pendientes del 10 al 15% las cuales hacen más costoso la urbanización, al sur, sureste y al suroeste del área de estudio se deberá de restringir el crecimiento urbano debido a que existe una barrera natural al presentar pendientes mayores al 30% y es considerado como no apta para desarrollo urbano.

**Agua potable.**

Se cuenta con sistema de cloración y de agua potable en la cabecera Municipal. No existe organismo operador de agua potable en la población, está en proceso de conformación.

De conformidad con la información proporcionada por el instituto nacional de estadística y geografía, en el censo general de población y vivienda 2010, en la localidad Nuevo Urecho se cuenta con 417 viviendas de las cuales solo se encuentran habitadas 346 de las cuales 336 tiene el servicio de agua potable, es decir detectó que el 97.10% es decir 336 viviendas cuentan con el servicio de agua potable.

Cabe mencionar que el caudal que alimenta de vital liquido a la mayoría de la población, es el manantial llamado los negros el cual está a 8 km en el predio de los hervores del Municipio de Ario de Rosales, además de dos arroyos llamados las Riveras y Arroyo Seco, un Ojo de Agua que se encuentra al norte de la localidad llamado la Ziranda, además de 2 Tanques de almacenamiento con capacidad de 136 m<sup>3</sup>, hechos a base de mampostería, uno de 6 x 6 x 2.50 y el otro de 4.80 x 4.80 x 2.00 los cuales se encuentran a una altura de 99.35 m con respecto a las zonas habitacionales, a 500 metros de la misma zona.

Las líneas de conducción que tiene el sistema de agua potable en la localidad son de 4" de diámetro y la red de distribución tiene un diámetro predominante de 2".

Si tomamos en cuenta que el 97.10% de la viviendas tiene agua potable y en promedio habitan 3.84 personas por vivienda se estará dando servicio a aproximadamente a 1,290 personas y tomando como norma que cada habitante gasta en promedio 150 litros de agua diario estaríamos en la función de que se gastarían aproximadamente 2.14 l/s, sabiendo estos valores determinamos que no son suficientes los 2 tanques de almacenamiento para cubrir las necesidades del agua en la población, ya que faltarían aproximadamente un tanque de 50 m<sup>3</sup> para satisfacer la necesidad de este vital liquido

**Drenaje**

De conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el censo general de población y vivienda 2010 en esta localidad el 94.50 por ciento de las viviendas cuentan con el servicio de drenaje sanitario es decir 327 casas habitación de 346 viviendas habitadas que tiene la localidad cuentan con el servicio.

De acuerdo con información del sistema la red de drenaje sanitario lo constituye los colectores de 12" y subcolectores de 8" de diámetro distribuido en el área urbana actual considerando el estado físico de la red regular la línea de conducción la cual pasa por la calle principal<sup>2</sup>. Se pretende ampliar la red a las calles que no tienen todavía el servicio como la calle Vista Hermosa, una parte de la calle Acapulco y una parte de la calle Bravo.

Un problema importantes es que no existe la infraestructura

2 La información fue proporcionada por personal de la presidencia municipal

suficiente para evitar que haya descargas sanitarias al arroyo el varillo o conocido también como arroyo las riveras o a las cañadas circunvecinas.

**Alumbrado público.**

El alumbrado público de la localidad de Nuevo Urecho tiene una cobertura del 75 %, su derecho de vía o alta tensión pasa por la calle principal de esta localidad y proviene de la subestación del Cóbano, Municipio de Gabriel Zamora. El servicio que brinda se puede calificar entre regular y malo, debido a que la cantidad de lúmenes no cumplen con los estándares de calidad que fija la Secretaria de Energía.

La localidad de Nuevo Urecho tiene una cobertura del 97.68% de las viviendas habitadas con energía eléctrica y las ventajas que su alcance representan, el otro 2.32% son viviendas desocupadas, o que está fuera del alcance de la línea eléctrica.

Aunque existe la energía eléctrica en la localidad distribuidas en líneas de alta tensión de 13,200 volts provenientes de la subestación del Cóbano vale la pena mencionar el mal aspecto que ocasionan estas líneas.

**Pavimentación y Vialidad.**

La localidad de Nuevo Urecho tiene tres tipos de Vialidades:

Vialidad Regional que es la carretera que va de Ario de Rosales a la autopista siglo XXI y que atraviesa a Nuevo Urecho.

Vialidad Primaria: son la calles Nacional (es la calle principal), Independencia, López, 5 de Mayo e Hidalgo.

Vialidad Secundaria son todas las calles restantes de la localidad.

Respecto a la pavimentación de las calles de Nuevo Urecho se tiene registrado que el 85%<sup>3</sup> son calles pavimentadas con concreto hidráulico y son las que están al centro de la población, las calles que se encuentran sin pavimentación son: calle Acapulco, calle Vista Hermosa, calle Las Tinajas y alguna calles que se encuentran cerca del Colegio de Bachilleres y las que están cerca de la secundaria. Conviene destacar que el estado que guardan las calles con pavimentos es aceptable además de que en medio tienen un recolector de agua pluvial para su aprovechamiento.

Cuadro 2. Datos sobre Pavimentación centro de población de Nuevo Urecho	
Descripción	Nuevo Urecho
Concreto Hidráulico	70%
Terracería (superficie de rodamiento)	15%
asfalto	15%

Fuente. Datos proporcionados por personal de la Dirección de Obras públicas de la localidad de Nuevo Urecho 2011

**Educación.**

La infraestructura educativa con la que cuenta la localidad de Nuevo Urecho está conformada por 1 Jardín de Niños, 1 Escuelas Primarias, 1 Secundaria técnica, y 1 colegio de bachilleres.

3 Información proporcionada por personal del la presidencia municipal de Nuevo Urecho 2010

Cuadro 3. Instalaciones educativas de la localidad de nuevo Urecho							
CLAVE DEL PLANTEL	NOMBRE DEL PLANTEL	NIVEL	TOTAL DE INSCRITOS	HOMBRES	MUJERES	AULAS	DOCENTES
16DIN01141	SITIO DE CUAUTLA	PREESCOLAR	52	26	26	2	3
16DPR1031	20 DE NOVIEMBRE	PRIMARIA	199	98	101	9	15
16DES0038D	ALFONSO GARCIA ROBLES	SECUNDARIA	186	89	97	7	14
16EJN0045C	GERTRUDIS BOCANEGRA	MEDIA SUPERIOR	178	82	96	5	10

FUENTE: PROPIA CON INFORMACION DE LAS ESCUELAS PERIODO 2010

### **Cultura.**

Cuenta con una Biblioteca Pública denominada "José Ma. Morelos", la cual trabajo bajo el Sistema de Bibliotecas Nacionales Publicas. Pero que desafortunadamente tiene poca actividad esta se localiza en el interior de la Presidencia Municipal y aunque las condiciones con la que opera son de regulares a buenas al contar con 13 espacios de lectura (sillas en sala de lectura), el lugar en el que se encuentra no es el mejor para este tipo de instalaciones para que tenga una mayor afluencia sobre todo de estudiantes de secundaria y preparatoria.

### **Salud.**

En cuestión de salud, la localidad de Nuevo Urecho cuenta con la siguiente infraestructura: una unidad médica de la secretaria de salud con un solo consultorio atendidos por un médico general y un medico pasante que brindan 40 consultas diarias; una unidad médico familiar (UMF) del IMSS la cual opera con un médico familiar solamente con un solo consultorio, carece de urgencias y da 12 consultas diarias en un horario de 8 a.m. a 14 horas de lunes a viernes.

En el aspecto de seguridad social y acceso a servicios de salud, Nuevo Urecho tiene un alto porcentaje de población excluida de este tipo de servicio. Para el año 2000, de un total de 1370 habitantes el 80% fueron considerados población sin derechohabiencia a servicio de salud (1104 habitantes).

En esta localidad hacen falta servicios de emergencia y atención medica del segundo y tercer nivel, porque incluso los derechohabientes Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, tienen que acudir a la ciudad de Uruapan e incluso a la de Morelia a recibir atención médica, esto sin considerar el estado tan precario que tiene sobre todo las instalaciones de la unidad médica de la Secretaria de Salud.

### **Comercio y abasto.**

En la localidad de Nuevo Urecho prácticamente no existe equipamiento en este renglón, se cuenta únicamente con algunos establecimientos comerciales ubicados alrededor de la plaza y un mercado sobre ruedas que se instala en la calle Hidalgo en el centro de la localidad. Lo que provoca mal imagen producto de la basura que se produce así como la falta de un área de carga y descarga.

En ésta localidad, hace falta un mercado municipal acorde a la demanda de la población.

Por lo que concierne al abasto se cuenta con un rastro que no cuenta con las condiciones mínimas de higiene, seguridad ni fitosanitarias, se encuentra a pocos metros de la plaza principal y sus desechos desembocan en las cañadas o en los arroyos perenes

que pasan por la localidad.

La normatividad de la Secretaría de Desarrollo Social, establece la necesidad de un local por cada 121 habitantes, por lo que el número de locales en el mercado público de este centro de población deberá construirse con un mínimo de:

$$1285 \text{ hab} / 121 \text{ hab/loc} = 10 \text{ locales}$$

### **Comunicaciones y Transporte.**

En esta localidad se cuenta únicamente con una agencia de correos de TELECOM y una caseta telefónica, una antena de transmisión localizada al poniente de la localidad y como en todas partes se cuenta también con el servicio de comunicación por internet, televisión por cable y cobertura en el servicio de telefonía móvil. En esta localidad no se cuenta con una terminal de autobuses, la plaza principal así como toda la calle nacional es utilizada como terminal por el transporte de pasajeros, no se cuenta con un servicio suburbano (combis) solo servicio de taxis.

### **Recreación y Deporte**

En esta localidad la práctica del deporte no es muy generalizada, además de que el auditorio municipal se encuentra en no muy buenas condiciones y ya no es utilizado como lugar de esparcimiento o para la práctica del deporte. Hacen falta algunas instalaciones para el frontón y fútbol rápido.

Es necesaria también la construcción de sitios para la recreación, ya que en Nuevo Urecho no cuentan con alguno para el esparcimiento familiar. La única cancha disponible es la que está ubicada dentro de las instalaciones de la Secundaria de Nuevo Urecho, por lo que es necesario la rehabilitación de una Unidad Deportiva.

### **Administración Pública.**

En la localidad de Nuevo Urecho como cabecera municipal se encuentran las oficinas del H. Ayuntamiento, protección civil municipal, oficinas de registro civil, además dentro de las oficinas del H. Ayuntamiento se encuentran las de: Desarrollo Urbano Municipal, Tesorería, Comandancia, Oficinas de Receptoría de la Tesorería del Estado, Transito Municipal, no cuenta con un centro de readaptación social, sólo existen separos en el Palacio Municipal. En el caso de ser necesario remitir algún interno a un Centro de Readaptación Social (CERESO), es enviado al de la Ciudad de Uruapan, el Palacio Municipal está ubicado sobre la calle independencia en el centro de la localidad.

### **Servicios Urbanos.**

La comandancia de policía está ubicada dentro del Palacio Municipal y como ya se mencionó sus instalaciones son una pequeña Oficina, los Separos, y unos espacios que sirven como dormitorios para los policías los cuales se encuentran en malas condiciones.

A las afueras de la localidad de Nuevo Urecho se encuentra el Panteón Municipal, no cuentan con un censo que defina cuantas personas han sido sepultadas ahí, cuenta con barda perimetral, lo que es requerido debido a que no existe control de acceso y se

generan actividades ilícitas en el predio de manera intermitente, es de difícil acceso al tener una vía donde solo cabe un vehículo, por lo que se planea hacer un camino por otra dirección para su mejor acceso, se encuentra aproximadamente a un 60% de su capacidad. No existe un reglamento de panteones que regule su funcionamiento.

Cuenta con un Auditorio Municipal donde se realizaban eventos deportivos hoy en día no es utilizado, por el estado deteriorado en que se encuentra.

Cuenta con una Parroquia principal con el nombre de Nuevo Urecho. No cuenta con una Estación de Servicio de Gasolina se tiene que ir a una distancia de 10 kilómetros de la localidad para obtener este servicio se encuentra en la colonia Vasco de Quiroga sobre la Carretera Nacional.

No se cuenta con un relleno sanitario por lo que todo el desperdicio sólido no peligroso va a parar al que se tiene en la localidad de Ibérica

#### ***Oferta Turística y Servicios Complementarios***

En este sentido, la oferta turística y los servicios complementarios en el Municipio de Nuevo Urecho y en sí su Cabecera Municipal, presentan serias dificultades, pues no se han aprovechado su potencial en los sitios de interés, por lo que, en esta localidad no existe ni oferta ni demanda turística, aunque se cuenta con el atractivo que el agua proporciona y con paisajes y condiciones para intentar el desarrollo del ecoturismo.

#### ***Usos del Suelo urbano.***

Crecimiento histórico de la población y etapas más significativas.

A decir de la población y al no existir datos del padrón catastral de la localidad se logra determinar ( esto al no contar con registros o documentación oficiales) que el desarrollo a partir del año 1900 de la mancha urbana no fue significativa, manteniéndose la zona centro y hasta el perímetro de 2 cuadras a partir de la plaza principal hacia el norte, 3 hacia el lado oeste, 1 hacia el sur y 4 hacia el este de la localidad, en la década de 1980 se tiene un crecimiento considerable de la mancha urbana, esta inicia una nueva etapa, incrementando 2 a 3 cuadras a partir del centro hacia el norte hacia la el área en donde esta ahorita la secundaria hasta la calle Vista Hermosa, de 3 a 4 cuadras hacia el oeste hasta la falda del cerro, teniendo crecimiento de una sola cuadra al lado sur esto por la barrera natural que se cuenta al esta una barranca. Se tiene otro incremento importante en la mancha urbana en la década de 2000 donde amplía para urbanización aunque solo se tienen varios baldíos, el crecimiento se dio hacia el norte, oeste u suroeste del centro de población<sup>4</sup>, en la actualidad se tuvo un crecimiento de la mancha urbana sobre todo al noreste teniendo su principal vía la llamada Acapulco y hacia el noroeste en donde se localiza el colegio de bachilleres.

#### ***Área urbana actual.***

El área urbana actual del centro de población de la localidad de

Nuevo Urecho tiene una superficie en la mancha urbana de 70.97 hectáreas definida las cuales comprenden de 21.16 has. de uso habitacional, .50 comercial, 42.49 de baldíos y 6.82 de vialidades, integrando así el 100% de la extensión territorial del área de estudio, la densidad de población bruta en Nuevo Urecho es de 18.66 habitantes por hectárea y la densidad neta es de 62.61 habitantes por hectáreas.

La densidad habitacional con la que cuenta la cabecera Municipal de Nuevo Urecho es de 5.87 casas por hectárea por consiguiente se puede considerar que la densidad de población y la de vivienda por Ha es baja.

La estructura urbana se ha desarrollado de la zona céntrica donde se encuentra la plaza principal, la presidencia municipal, el crecimiento se ha desarrollado sobre 3 ejes, noroeste y norte y noreste, la primera en la salida a la localidad de Iberica, el segundo eje hacia la zona mas propensa al crecimiento urbano y el tercer eje, hacia la salida a Ario de Rosales, la estructura vial que conforman el crecimiento son av. Nacional, calle Zaragoza, Calle Independencia, calle riveras y 5 de mayo, la mayoría de las calles del centro de población convergen con las vialidades antes señaladas.

La densidad de población bruta en la localidad de Nuevo Urecho en lo que respecta al año 2010 es de 18.66 personas por hectárea, y la densidad neta de habitantes por hectárea es de 62.61 habitante/ha. La diferencia es que a la densidad neta se le resta las hectáreas por concepto de vialidad, área comercial y baldíos.

Es importante comentar que los usos y destinos generados en el desarrollo de la mancha urbana de Nuevo Urecho primordialmente han sido la generación de zonas para habitación de tipo medio y popular, y hacia la periferia se encuentran las aéreas para huertas aunque dentro de la zona centro de la población están presentes pequeñas aéreas de cultivos en los traspatios de las viviendas.

Así mismo es notorio que los márgenes de la carretera estatal Ario de Rosales-Autopista siglo XXI, así como el perímetro de las plazas centrales son las zonas que se destinaron a un uso mixto determinado por vivienda y comercio.

Los terrenos vacantes que tiene una superficie de 42.49 ha dentro de la mancha urbana se encuentran principalmente en la parte norte, noreste, noroeste, este y oeste la salida a la Autopista Siglo XXI.

#### ***Usos y Destinos Generados.***

Los usos y destinos generados para el desarrollo de la localidad de Nuevo Urecho han sido la generación de las zonas para viviendas de tipo medio y popular en la zona centro de la población, respecto a la periferia se localizan las viviendas de tipo popular con aparición de solares y huertas.

Así mismo es evidente que los márgenes de la carretera que va hacia la autopista Siglo XXI son zonas que se destinaron como de uso mixto es decir para vivienda y comercio.

#### ***Tendencias de Crecimiento.***

En Nuevo Urecho el número de viviendas no ha tenido un

4 La información proporcionada por habitantes de la localidad.



incremento significativo esto aunado a que del censo de población y vivienda en el 2000 había 1370 habitantes y para el 2005 tenía una población de 1285 un decremento del 1.32% anual y para el 2010 se tuvo un incremento de 40 personas al registrarse una población de 1325 habitantes.

Actualmente existe gran especulación del suelo por lo que el crecimiento desordenado se presenta al sureste del Centro de Población provocando deficiencia en los servicios como se ha demostrado anteriormente. A pesar que al norte existen zonas con vocación agrícola el cambio de uso es inminente para su urbanización.

La tendencia para el crecimiento fueron las zonas hacia el lado noroeste, noreste, norte y oriente como las más apropiadas para la expansión urbana según los resultados que arrojó el análisis del Área de Estudio respecto al medio físico natural, estas zonas de aptitudes para crecimiento cuentan con una imagen paisajística y agradables entornos naturales.

### **Tenencia de la Tierra.**

La superficie delimitada en el programa de desarrollo urbano del centro de población de Nuevo Urecho, comprende dos tipos de propiedad, la ejidal y la privada. La primera correspondiente al Ejido de Nuevo Urecho, abarca una superficie de 587.86 hectáreas equivalentes al 89.24% de la superficie del programa y la privada con una superficie de 70.97 hectáreas, que incluyen el 100 por ciento del área urbana actual.

### **Usos del suelo actuales y mezcla de usos**

CUADRO 6 USOS DEL SUELO ACTUALES Y MEZCLA DE USOS				
USOS	%	HECTÁREAS	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Habitacional	11.00%	17.79	zona urbana de la localidad	Incluye tipo, medio y popular.
Comercial Mixto (vivienda / comercio)	0.10%	0.50	sobre la Calle Nacional y en la Zona Centro.	Comercio de tipo popular, todo tipo de alimentos y bebidas, comercio de alimentos y servicios en general.
Baldíos	6.00%	42.49	Zona central y en casi toda la localidad en sus 4 puntos cardinales siendo más obvio al norte, noreste y noroeste de la población	solares, zonas de siembra para producción y consumo familiar
vialidades	1.00%	6.82	Todas las vialidades regionales, primarias y secundarias de la zona urbana.	todas la vialidades que se encuentran dentro de la zona urbana
infraestructura	0.43%	2.37	Todo lo que respecta a áreas educativas y de salud en el centro de población	Se encuentran por todo el centro de población
Servicios Urbanos	0.20%	1	En el centro de la localidad y al sureste	Incluye el panteón municipal y la presidencia

### **Áreas naturales protegidas.**

Dentro de la zona de estudio no existen Áreas Naturales Protegidas aunque es de suma importancia la declaración de ellas para las márgenes de los ríos y arroyos existentes así como para las zonas boscosas restantes en los límites de las zonas urbanas.

### **Vivienda.**

En esta localidad se cuenta con 342 hogares y se cuentan con 417 viviendas de las cuales son 346 están habitadas, se puede observar una concentración en el área del centro, con viviendas del tipo medio al popular, y mientras más retirada del centro de la localidad se encuentra la vivienda se vuelve popular y precaria respectivamente quedando las viviendas más humildes en la periferia.

Las condiciones de la vivienda de alguna manera determinan la forma de vida de sus habitantes, en esta localidad 43 viviendas que representan el 10.5 por ciento del total de viviendas, cuentan

todavía con piso de tierra y dan fe de la marginación que todavía se vive.

Lo anterior contrasta de manera significativa con los servicios en la vivienda, ya que únicamente el 2.9 por ciento carecen del agua potable, el 5.5 por ciento no tienen un sistema de drenaje y el 2.3 por ciento carecen del servicio de la energía eléctrica.

En Nuevo Urecho la tipología de la vivienda es en general de tipo popular y tipo medio, con construcciones en su mayor parte de un solo nivel. También es de resaltar que un buen porcentaje de las viviendas presentan en condiciones precarias.

En lo que concierne al estatus de las viviendas de la localidad de Nuevo Urecho podremos mencionar que existe un superavit en este rubro al contar con 417 vivienda y solo se tienen 342 hogares Vialidad y Transporte.

La localidad de Nuevo Urecho, se comunica por carretera pavimentada de dos carriles a la autopista Siglo XXI con una longitud de 10 kilómetros al oriente de la localidad, y al poniente esta la carretera pavimentada que va a Ario de Rosales con una longitud de 33 kilómetros de los cuales 10 están dentro del Municipio en cuestión, tiene un camino al cerro que pasa a un costado.

En esta localidad la infraestructura vial es aceptable, atendiendo principalmente a su tamaño y a su actividad. Además de las vialidades regionales, cuenta también con 5 vialidades primarias que son calles Nacional (es la calle principal), independencia, López, 5 de Mayo e Hidalgo. Cabe hacer notar la necesidad de un libramiento que permita comunicar las carreteras que terminan en vialidades regionales y evitar que los transportes de tipo pesados tengan la necesidad de llegar al centro para perfilarse a su destino.

En esta localidad no se cuenta con una terminal de autobuses ni tampoco con rutas establecidas de transporte urbano y suburbano. Únicamente existe un sitio de taxis ubicado en la plaza central, que ofrece servicio hacia las ciudades de Ario de Rosales, Ibérica y localidades circunvecinas a la cabecera municipal.

### **Emergencias Urbanas.**

Dentro del Centro de Población de Nuevo Urecho, como en el resto del estado, esta palpable la posibilidad de eventos sísmológicos, ya que el estado se encuentra dentro del sistema volcánico transversal, lo anterior debido a que dentro de la clasificación de las zonas sísmicas el Centro de Población de Nuevo Urecho se localiza en la Zona "C", identificada como la segunda con mayor riesgo de alta sismicidad. Dentro del centro de población el riesgo de incendios es solamente por quema de basura o quema de campos agrícolas en la periferia de la localidad.

No existen antecedentes de derrumbes o deslizamientos, que puedan representar peligro para la población, ni tampoco áreas susceptibles de inundación.

### **Imagen urbana.**

Lo que respecta a la localidad de Nuevo Urecho, cuenta con algunos monumentos arquitectónicos que hay que resaltar, como

La iglesia de Nuevo Urecho, en el centro de Nuevo Urecho ubica una plaza donde existe un monumento del generalísimo José María Morelos y Pavón. Alrededor de esta plaza se encuentra el edificio de la Presidencia Municipal y dos portales de interés arquitectónico regional.

La abundante vegetación y los relieves que se encuentran cerca de la localidad hacen de este un sitio para el ecoturismo además de aparentar ser un mirador hacia la autopista del Siglo XXI y a todo el valle, en especial al Río Ibérica.

#### ***Síntesis del Medio Físico Transformado.***

En cuestión de la infraestructura en la localidad de estudio se encuentra prácticamente satisfecho, sin embargo hace falta dar un mantenimiento a las tuberías de agua potable por su antigüedad y controlar el consumo con la introducción de medidores. Aunque el Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica una cobertura del 97.10 por ciento en el servicio del drenaje sanitario, aunque se tiene una planta de tratamiento que cumple con los requisitos de la calidad del agua esta no es suficiente, porque los ríos que circulan por esta localidad se encuentran contaminados.

El equipamiento urbano de esta localidad se encuentra medianamente satisfecho, en aspectos de educación cuenta con un Jardín de Niños, una Escuela Primaria, una Secundaria y una Escuela de Educación Media Superior.

#### ***Condiciones generales.***

Jardín de niños: es prácticamente nuevo y es suficiente para la población objetivo.

Escuela primaria: en cuestión de infraestructura tiene serios daños por la humedad teniendo el 80% de los salones de clases dañados sobre todo en los techos.

Secundaria: necesita mantenimiento menor así como mobiliario, se construyó recientemente un techo en la cancha de básquet.

Escuela Media Superior: tienen una infraestructura aceptada y se acaban de construir 2 aulas para mayor captación de estudiantes de localidades circunvecinas.

En aspectos de salud cuenta con un centro de salud el cual está en una situación precaria, al carecer de una infraestructura y mobiliario por lo que se necesita su reinstalación para un mejor funcionamiento; cuenta también con una Unidad Médico Familiar No. 52 del IMSS la cual cuenta solo con el sistema de consultas y se encuentra en condiciones aceptables tanto mobiliarias e inmobiliarias, cabe señalar que los Centros de Salud de la localidad carecen de quirófano por lo que todos los nacimientos son tratados en Ario de Rosales o en Uruapan.

En la localidad de Nuevo Urecho las comunicaciones resultan suficientes, porque además de las comunicaciones tradicionales, cuenta también con cobertura en la telefonía móvil, la comunicación por medio de internet y la televisión por cable. Por lo que se refiere al transporte es notoria la carencia del servicio suburbano y la falta de una Central de Autobuses.

En vialidad, es necesaria la construcción de un libramiento, que evite la convergencia del transporte al centro de la ciudad para perfilarse a su destino. Esta necesidad se relaciona también con el impulso al transporte urbano y un parador de autobuses.

Aunque en los apartados anteriores queda plasmada la necesidad de mejorar la imagen de esta localidad, es necesario también modernizar las instalaciones y las vialidades colectoras que convergen en las carreteras que comunican este centro de población. En cuestión de abasto en la localidad de Nuevo Urecho no se tiene un mercado instalado solo se cuenta con un mercado sobre ruedas que se sitúa en la calle Hidalgo, esto representa una molestia para los habitantes de esa calle.

En la localidad de Nuevo Urecho prácticamente no existe abasto se cuenta únicamente con algunos establecimientos comerciales ubicados alrededor de la plaza y un mercado sobre ruedas que se pone en la calle Hidalgo en el centro de la localidad. Lo que provoca mal imagen producto de la basura que se produce así como la falta de un área de carga y descarga, hace falta un mercado municipal acorde a la demanda de la población, que distribuya la canasta básica para el consumo de sus habitantes en condiciones de higiene y seguridad. Este mercado se puede integrar en una explanada donde incluso tengan cabida los tianguistas.

Se cuenta con un rastro que no cuenta con las condiciones mínimas de higiene, seguridad ni sanitarias, se encuentra a pocos metros de la plaza principal por lo que es necesaria la construcción de un nuevo espacio.

#### ***Aspectos Demográficos (Poblacionales)***

##### **Crecimiento natural y social.**

Cabe señalar que en los últimos 40 años la población de Nuevo Urecho a tenido fluctuaciones en lo correspondiente a su tasa de crecimiento al tener tanto negativa como positiva, aunque en el último quinquenio (2005-2010) tuvo un incremento de la población al tener una tasa de crecimiento del .62% anual.

En cuanto al número de hombres y mujeres este se mantuvo aproximadamente igual para ambos sexos de 1900 a 1910 es la primer década en donde el sexo masculinos tenía ventaja en relación a número de habitantes femeninos en la siguiente década surgió la hegemonía de la mujer en cuestión de habitantes y se han estado alternando esta situación hasta hoy teniendo un promedio de 48 % de hombres y el 52 % de mujeres.

##### **Tendencia, tasas y proyecciones de población.**

De acuerdo con la información obtenida por el XII Censo de Población y Vivienda del año 2005, se obtuvo que la población de Nuevo Urecho es de 1285, para el año 2010 el centro de población registro una población de 1325 según el XIII censo general de Población y Vivienda INEGI 2010 y las proyecciones a corto, mediano y largo plazo se muestran en el siguiente cuadro, tomando en consideración el crecimiento que se tuvo en los últimos 5 años, esta Tasa de Crecimiento Promedio fue de .62 % anual, este crecimiento sería para los horizontes de proyección positiva.

CUADRO PROYECCIONES AL 2030 DE LA POBLACION DE NUEVO URECHO		
AÑO	POBLACION	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
1980	809	
1990	1182	3.86
1995	1221	.65
2000	1370	2.32
2005	1285	-2.72
2010	1325	.62
2012	1341	.62
2018	1391	.62
2024	1443	.62
2030	1497	.62

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LOS CENSOS DE POBLACION DEL INEGI 1990, 1995, 2000, 2005, 2010

Cuadro. Población por quinquenios de la localidad Nuevo Urecho 2010			
	Hombres	Mujeres	Total
Total	636	689	1325
0 - 4	66	60	126
5 - 9	76	99	175
10 - 14	100	87	187
15 - 19	63	67	130
20 - 24	36	50	86
25 - 29	43	45	88
30 - 34	39	52	91
35 - 39	45	44	89
40 - 44	39	42	81
45 - 49	26	29	55
50 - 54	25	26	51
55 - 59	18	20	38
60 - 64	19	15	34
65 - 69	12	19	31
70 y mas	29	34	63

Fuente, datos proporcionado por el XIII censo de población y Vivienda INEGI 2010

De conformidad con los datos aportados por INEGI, la pirámide de edades que muestra la grafica demuestra una tendencia joven en la población, ya que el mayor número de habitantes se encuentra referida a los habitantes de 0 a 19 años es decir más del 46.6% tiene menos de 20 años, por lo que surge la necesidad de incrementar las posibilidades de desarrollo económico, ya que al centro de la pirámide se localiza una fuerte concentración poblacional de los 10 a los 19 años, lo que indica atención al desarrollo escolar medio alto y la generación de empleos enfocados a este sector por estar dentro del rango de edad de la Población Económicamente Activa.

**Migración.**

Cuadro Datos sobre Migración centro de población de Nuevo Urecho	
Descripción	Nuevo Urecho
Población Nacida en la localidad	1,259
Población Nacida Fuera de la localidad o del país	49
Población No Especificada	0
Población de 5 años y más residentes en la localidad en 2005	1,185
Población de 5 años y más residente en otra localidad o país en 1995	7

Fuente; XIII censo general de población y Vivienda INEGI 2010

**Marginación.**

Con base en el índice de Marginación Municipal 2005 del Consejo Nacional de Población, y partiendo del Segundo Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2005, en Michoacán existen 13 municipios de alta marginación la localidad de Nuevo Urecho así como el Municipio tiene un índice de marginación alta.

**Crecimiento histórico de la población.**

La información recabada por parte del INEGI, nos muestra que el crecimiento de la población ha sido muy variable y ha correspondido

a momentos históricos, en la década de 1910 al 1921 hubo un decremento considerable al tener una tasa negativa del 25 % en las siguientes décadas tuvo alzas y bajas en lo que corresponde a la tasa de crecimiento, en los años ochenta tuvo un alza importante esto debido a que en los Ayuntamientos dieron impulso a la urbanización y esto atrajo personas al centro de población lo cual nos permite suponer que sólo la modificación intencional de las condiciones de desarrollo del Municipio y del centro de población, podrían traer como consecuencia un incremento poblacional en la misma que pudiera ejercer una mayor presión sobre las condiciones de infraestructura y servicios urbanos con los que actualmente se cuenta.

Sin embargo, los datos históricos muestran crecimientos casi nulos en la población de esta localidad al haber crecido en 100 años 26 %.

Cuadro 12. Población histórica de la localidad de Nuevo Urecho			
Censo	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres
1900	1017	525	492
1910	1063	500	563
1921	788	372	416
1930	955	449	506
1940	805	416	389
1950	1021	516	505
1960	919	452	467
1970	890	n/a	n/a
1980	809	403	406
1990	1182	589	593
1995	1221	636	585
2000	1370	688	682
2005	1285	626	659
2010	1325	636	689

Fuente, archivo histórico de localidades INEGI

**Número y tamaño de los hogares y miembros por familia.**

Existen en el centro de población, aproximadamente un total de 318 familias, el 77.6% tienen jefatura masculina y el 22.4% jefatura femenina y están conformadas con un promedio de 4.2 integrantes por familia.

**Aspectos Económicos.**

Históricamente los habitantes de esta ciudad igual que en el resto de este Municipio se han dedicado desde hace décadas a las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería así mismo se ha incrementado en el comercio al por menor el número de habitantes dedicados a esta labor.

Según el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, Se tiene que la principal actividad económica dentro del centro de población de Nuevo Urecho es la el sector primario, (agricultura y ganadería); Las principales ramas del sector primario son el cultivo de mango maíz, pepino y melón, siendo la zona norte, oeste y sureste y sur donde se encuentra las áreas agrícolas, además se tiene la crianza de ganado bovino, porcino, caprino y ovino Representando el 72.18% de la población económicamente activa. Ocupando el segundo lugar el sector terciario representado por el 18.25% de la población económicamente activa las principales actividades económicas en este sector es el comercio, de menor escala así como los servicios internet, telecomunicaciones entre otros. También encontramos como una de las actividades económicas dentro de la región a menor escala el sector secundario con un 4.24% donde se trabaja la minería, la construcción y

electrificación.

Los salarios real vistos en el centro de población son:

Cuadro 15. salarios en la localidad de Nuevo Urecho		
TIPO DE EMPLEO	SUELDO POR SEMANA APROXIMADO	SALARIOS MINIMOS
Jornalero	500	de 1 a 3
Empleado de comercio	400	de 1 a 3
Peón	800	de 1 a 3
Albañil	1200	de 1 a 3
Maestros Docentes	1750	de 3 a 10
Técnicos	3500	De 3 a 10
policías	1500	de 3 a 10

Fuente. Elaboración propia levantada en campo en la localidad de Nuevo Urecho 2011

***Necesidades sentidas de la comunidad.***

Un problema es la falta de un mercado municipal por lo que se invaden calles para la colocación de puestos ambulantes causando conflictos entre los vecinos del centro de población donde se instalan estos puestos.

De las principales problemáticas, es la descarga de las aguas residuales tanto del rastro municipal como de origen domiciliario en el cauce de arroyos y barrancas que se encuentran en las inmediaciones de la localidad, esto está generando una fuerte degradación del ecosistema el cual aún y con esta agresión presenta posibilidades de restauración a corto plazo.

Reubicación del rastro municipal en la localidad de Nuevo Urecho ya que el existente opera en condiciones precarias.

La pavimentación de las calles en terracería que se localizan en varias zonas del centro de población.

Existe una gran carencia de zonas de esparcimiento, así como áreas deportivas adecuadas para toda la población. Requerimiento inmediato de la generación de fuentes de empleo. Accesos peatonales a lo largo de la carretera estatal y la rehabilitación de la misma además la estructura vial es deficiente ya que no cuenta con la nomenclatura y señalización adecuada.

La creación de un paradero de autobuses ya que se utiliza toda la calle Nacional como paradero.

Con lo que respecta a salud el centro de población no cuenta con un hospital que trabaje las 24 horas, los servicios de salud con los que cuenta actualmente son deficientes y trabajan únicamente de lunes a viernes.

Respecto al ojo de agua esta se desperdicia casi la mitad y corre por calles al norte del centro de población con rumbo a la secundaria, Aspectos administrativos del desarrollo urbano.

El artículo 115 constitucional declara la autonomía del Municipio, incluyendo decisiones relacionadas con el desarrollo urbano, sin

embargo los recursos económicos agrupados en los fondos anteriormente descritos, se encuentran normados por el Estado y la Federación y cada uno encaminado a los programas descritos.

Actualmente la administración municipal trabaja con los mínimos departamentos pero con una firme decisión de modificar y mejorar el servicio, la eficiencia y eficacia, mediante la modificación del organigrama del Municipio.

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Obras Públicas, Seguridad Pública, D.I.F.

De esta manera y viendo la falta de areas laborales en la Presidencia municipal todos aquellos asuntos relacionados con la problemática del desarrollo urbano se turnan a los Departamentos de obras públicas, y el Departamento de Tesorería; actualmente no se expiden licencias de construcción de manera generalizada, únicamente para casos excepcionales se expiden estas: Lo anterior está apoyado por la inexistencia de un reglamento de construcciones municipales.

***Aptitud territorial.***

La localidad de Nuevo Urecho está situada en las faldas del cerro de la gallina tiene pocas áreas de acceso por lo que las áreas no aptas para el desarrollo urbano será al toda la parte sur de la mancha urbana esto porque la urbanización implica un alto costo al tener pendientes de mas del 30% y considerarse como una barrera natural y al sureste al considerarse como zona de preservación ecológica así como al este y suroeste por tener ya establecidos área de cultivo de riego y topografía no favorable al haber pendientes mayores al 15%.

Y en contraste con lo anterior se puede decir que las zonas aptas para el desarrollo urbano serán:

Hacia el norte y noreste esto por tener hacia esta área las pendientes mas bajas del área de estudio las cuales oscilan entre el 2 y el 5% Hacia el noroeste de la mancha urbana esto por ser el crecimiento natural al establecerse a lo largo de la carretera Nuevo Urecho-Autopista Siglo XXI y no tener barreras naturales.

Respecto al tipo de suelo que se encuentra en el área de estudio y como ya se menciono se tienen 2 tipos el vertisol y el leptosol.

***Diagnostico-pronostico integrado.***

El centro de población de Nuevo Urecho es la localidad con mayor concentración poblacional en el Municipio al presentar el 16% del total municipal la cual genera una problemática como entidad en el abastecimiento de los servicios urbanos. Además es importante señalar que la población está creciendo de una forma desordenada y presenta a futuro un crecimiento sostenido.

La estructura urbana del centro de población de Nuevo Urecho, originada inicialmente en el centro cívico- religioso, que actualmente se ha regido desde el eje carretero Ario de Rosales-Apatzingán. cuenta con el 97% de cobertura de agua potable, respecto a drenaje este se encuentra en condiciones regulares o, además de que todo el drenaje el cual esta constituido por colectores de 12 y 8" va a

desembocar a la planta de tratamiento la cual no es suficiente y se encuentra en mal estado localizándose al noroeste del centro de población por lo que surge la necesidad de una planta tratadora de mayor capacidad para aminorar el problema de contaminación, en energía eléctrica la cabecera municipal cuenta con un servicio regular en alumbrado público al tener solo el 65% del centro de población cubierta, en lo que concierne a la pavimentación en la cabecera municipal se puede mencionar se cuenta con un gran avance al tener el 85% de las calles con pavimento de concreto hidráulico, concierne a escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato se encuentra cubierto el servicio, aunque es necesario el mantenimiento correctivo y preventivo de todas las instalaciones para un óptimo desempeño.

La localidad de Nuevo Urecho tiene dos barreras naturales para el desarrollo la primera como ya se menciona es la parte sureste donde se localiza el cerro de la gallina y al sur donde se encuentra una pendiente de más de 30%, se ha establecido en un esquema de 3 zonas, debido a esto tenemos la posibilidad de mejorar la redefinición de las tendencias del crecimiento urbano actual, tendencia que se ha marcado hacia el noroeste de la localidad donde se ha ampliado la mancha urbana con la construcción de nuevas viviendas al ser el crecimiento natural al ser la salida hacia la autopista Siglo XXI, aunque también fue creciendo hacia zonas no favorables específicamente al sureste donde la topografía es muy accidentada.

Actualmente en el Municipio de Nuevo Urecho y sobre todo en la cabecera municipal se pretende realizar proyectos ecoturísticos debido a la abundancia de vegetación y la abundancia de agua lo cual traería empleos directos beneficiando a muchas familias, así mismo se planea construir una planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal ya que la existente es insuficiente, la habilitación de un libramiento, así como pavimentación de calles sin este servicio considerándolas como acciones concretas en busca de un horizonte de corto y mediano plazo con mejoras significativas en la calidad de vida y la regeneración del medio ambiente.

## CAPITULO 2 NIVEL NORMATIVO

### POLÍTICAS DERIVADAS DE NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN

#### *Plan nacional de desarrollo 2007 - 2012*

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 atiende los retos que plantean las transiciones demográficas, económicas, políticas y sociales. La situación a la que aspira México en el futuro es con una visión definida hacia el año 2030, en la que se dibujan las características del país que buscamos alcanzar para que la población tenga una alta calidad de vida y se desarrolle en un ambiente sano, con igualdad de oportunidades para todos y con el estricto apego al estado de derecho.

Programa nacional de desarrollo urbano y ordenación del territorio El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, está sustentado en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El objetivo central es aportar a través de la incorporación explícita de la ordenación del territorio como parte indispensable del proceso

de desarrollo, los elementos que faciliten la superación de la pobreza, en el contexto de una estrecha cooperación interinstitucional, del fortalecimiento del Pacto Federal y con respeto del Orden Republicano.

#### *Plan estatal de desarrollo 2008-2012*

La planeación y gestión del desarrollo urbano es una función constitucional de los gobiernos municipales. Sin embargo, el gobierno estatal puede promover y estimular el cumplimiento de esta función, y asesorar a los Ayuntamientos, mediante el manejo de los apoyos e incentivos presupuestales y la orientación que puedan ofrecer las dependencias y entidades de la Administración Estatal.

En este marco, se impulsará la elaboración o actualización de Planes Estratégicos de Desarrollo Urbano, de mediano y largo plazos, para los 113 municipios del estado, con la asesoría o la participación de la Secretaría de Economía, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, de Planeación y del Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN).

Se promoverá el respeto a los usos del suelo establecidos por los Programas de Desarrollo Urbano, regulados con criterios de economía del recurso disponible y la sustentabilidad ambiental, entre los cuales habría que incluir la densificación de los usos del suelo disponible en las áreas ya urbanizadas, para reducir la ocupación de suelo rural y de conservación ambiental en la periféricos y evitar la contaminación de las áreas de recarga de los mantos acuíferos<sup>5</sup>.

#### *Programa estatal de desarrollo urbano 2009--2030*

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano tiene como objetivo priorizar el desarrollo social, cultural, económico y humano, así como el cuidado del medio ambiente, mediante la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la ordenación del territorio y del crecimiento y dotación de servicios para los asentamientos humanos<sup>6</sup>.

Los objetivos y estrategias que se plantean en el PREDUR se estructuran bajo cinco ejes de contenido fundamentalmente a saber:

- Cuidado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- Ordenamiento del Territorio Sustentable.
- Dotación de Servicios y Equipamiento Urbanos, Eje Nodal del Desarrollo Social.
- Desarrollo Equilibrado de Centros de Población.
- Desarrollo Socio - Económico Sustentable.

Finalmente dentro del plano de zonificación básica del suelo se define las áreas susceptibles de crecimiento urbano para esta localidad hacia la parte norte y noroeste.

<sup>5</sup> www.michoacan.gob.mx/gobierno/pedm.pdf

<sup>6</sup> Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, SUMA

**Plan municipal de desarrollo 2008 - 2011.**

El Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Urecho tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de sus habitantes, avanzando en el nivel de desarrollo sustentable, consolidando la buena relación entre el Gobierno y sus ciudadanos, mediante el respeto, participación, corresponsabilidad y transparencia de las acciones de gobierno Municipal y el impulso de las actividades productivas.

Así como dotar de mayor infraestructura al Municipio. Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales. Preservar y mejorar el medio ambiente en que vivimos. Mantener actualizado y respetar lo establecido en el programa de desarrollo urbano. Avanzar en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra.

**Objetivos del desarrollo urbano****Objetivos generales**

- Actualizar la distribución de áreas y servicios urbanos a la realidad actual, haciendo las previsiones del caso (infraestructura, ámbito y vialidad, etc.).
- Encauzar el desarrollo urbano del centro de población en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajo principios sustentables en el equilibrio ambiental del centro de población.
- Incorporar a los diversos sectores de la población a la planeación democrática, haciéndolos coparticipes en la aplicación y financiamiento de las acciones, obras y servicios derivados de la misma.
- Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de nuevo urecho, avanzando en el nivel del desarrollo sustentable, consolidando la buena relación entre el gobierno y los ciudadanos.

**Objetivos particulares.**

- Crear y coordinar comités de participación social, fungiendo como enlace entre los ciudadanos y las tres instancias de gobierno.
- Promover la participación ciudadana.
- Determinar el uso de suelo, para que no haya desorden en el crecimiento de la ciudad; es decir, definir con visión que terrenos o áreas quedaran reservadas para futuro crecimiento, que predios pueden ser destinados a usos particulares y cuales tendrán uso público.
- Conocer con certeza cuales serán los usos del suelo que se puedan autorizar y a cuales conviene negarles la licencia o permiso de construcción o para apertura de comercio o demás.

- Ubicar a la localidad con un destino turístico de importancia estatal en el ecoturístico y turístico de aventura.
- Dar mayor infraestructura a la localidad.
- Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.

**Suelo.**

Garantizar la redensificación de la actual zona urbana.

**Vivienda.**

Conseguir la regularización de la tenencia de la tierra, de asentamientos irregulares de la periferia, principalmente al sureste y este y noroeste y evitar que se continúe la proliferación, integrando zonas para la construcción de viviendas de interés social que favorezcan a las clases con menor poder adquisitivo.

**Infraestructura.**

Modernizar los sistemas de redes de infraestructura como el sistema de agua potable y el drenaje, primeramente con la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales ya que la que se tiene no es suficiente, equipar al 100% de los servicio de agua potable y drenajes en la localidad de Nuevo Urecho, así como la automatización en la extracción y dotación del sistema de agua potable que permita una cobertura mas eficiente.

**Equipamiento y Servicios Urbanos.**

Integrar un sistema de equipamiento que permita la atención adecuada de la población residente en el Centro de Población.

**Vialidad y Transporte.**

Lograr la conformación de una estructura vial bien definida que permita evitar largos tiempos de recorrido dentro de la zona urbana y evitar conflictos en la realización de diferentes actividades comerciales y de abasto, favoreciendo el crecimiento Urbano ordenado a corto mediano y largo plazo, así mismo la construcción de un libramiento para evitar conflictos viales que generalmente toman los vehiculos pesados para poder atravesar la localidad.

**Imagen Urbana.**

Implementar un Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro de Población que permita el incremento de la actividad turística y Ecoturística.

**Medio Ambiente.**

Garantizar la sustentabilidad ecológica de la localidad evitando la continuidad de la contaminación de los cuerpos de agua.

**Prevención y Atención de Emergencias Urbanas.**

La constitución de un cuerpo de bomberos municipal que permita garantizar el apoyo de la sociedad en caso de contingencias, pero de manera principal lograr prevenir estas.

**Administración (Área de Desarrollo Urbano).**

Modificar y organizar el organigrama de la Administración Municipal para mejorar los servicios de atención ciudadana, así como las actividades del personal.

**Participación de la Comunidad.**

Implementar un sistema de difusión continua de las acciones a realizar y definir espacios muy claros en la participación de la comunidad favoreciendo la integración de organizaciones o asociaciones civiles para que de manera integral con las acciones que comprenderá la administración municipal se logren los objetivos planteados dentro de este documento, garantizando la continuidad de acciones, proyectos y programas, aun con los cambios de administración.

**Normas aplicables al desarrollo urbano**

Las normas generales de desarrollo urbano incluidas en este apartado tienen aplicación dentro de los límites del centro de población y son complementarias a lo establecido en los documentos gráficos y escritos del programa, así como en otros instrumentos aplicables al desarrollo urbano y/o a las distintas acciones urbanas.

El objetivo de estos ordenamientos en materia de desarrollo urbano es contribuir a reducir riesgos en la salud y seguridad de los habitantes y determinar el dimensionamiento y la dosificación de los diversos elementos de la infraestructura y el equipamiento urbano.

Se enlistan a continuación algunas normas aplicables a Michoacán, sustentadas principalmente en criterios federales en materia de desarrollo urbano, SEDESOL.

Criterios para la ocupación del territorio, Criterios para la regulación general de los usos del suelo, Criterios para los usos industriales y ductos, Criterios para la infraestructura vial y transporte, Criterios para la infraestructura de agua y drenaje, Criterios para la infraestructura eléctrica, Criterios para la regulación de equipamientos, Criterios para la preservación del patrimonio histórico.

**Objetivo-Visión del Desarrollo Urbano.**

El objetivo visión del presente programa fundamentalmente es el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del centro de población de Nuevo Urecho, a través de la estructuración de la localidad de tal manera que las diferentes zonas que la integran se complementen entre sí, reduciendo el desabastecimiento de los servicios y orientando las actividades económicas existentes.

**Metas para el centro de población de Nuevo Urecho.**

Buscando ser objetivos en la etapa final de las realizaciones, en este apartado se describirán las acciones tanto de corto, como de mediano y largo plazo.

**➤ Corto plazo año 2012:**

A corto plazo se plantea en primera instancia como se ha venido

refiriendo, la redensificación del área urbana existente, en donde de manera principal existe una zona al suroeste de la mancha urbana así como al norte y noroeste de la misma en la que se cuenta con una zona baldía, al este y suroeste se utiliza para la agricultura de riego que la cual deberá ser protegida para conservar su uso actual, favoreciendo la construcción en la zona norte de la localidad sin sobre pasar el límite de la mancha urbana actual.

Para lograr lo anterior se propone elevar la densidad de vivienda si antes era de 5.87 viv/ha, a corto plazo se tendrá una densidad de 7 viv/ha. con una densidad de población de 16.66 hab/ha, las medidas de los terrenos serán de aproximadamente 12 X 24 teniendo así una medida mínima a pesar de esto la densidad de población y de vivienda será baja, la cual de conformidad con la estructura urbana y tipología de la vivienda existente y a los usos y costumbres en la zona, es adecuada, aunque no se requiere viviendas al tener un superávit aunque se encuentran vacías o una misma persona tiene 2 o mas si se considero la construcción para nuevas familias de aproximadamente 5 viviendas contemplando el crecimiento al corto plazo al año 2012.

**➤ Mediano plazo año 2018:**

A mediano plazo se plantea la densificación de las zonas en proceso de desarrollo dentro de la mancha urbana así como la expansión al norte de la localidad ya que se pretende construir el libramiento, por lo que se espera un crecimiento mayor a lo planteado y así dar la dotación de equipamiento y mejoras en los servicios de infraestructura por lo que se considera que se tendrá un crecimiento aproximado de 17 viviendas hasta el horizonte del 2018 y manteniendo la densidad de población propuesta de 18.66 hab/ha con el planteamiento realizado al corto plazo se tendrían las reservas territoriales necesarias para cubrir la demanda de suelo urbano.

Al noroeste y norte del centro de población se ubican pequeñas zonas que tienen características físicas similares aptas para el desarrollo urbano, en donde se espera el crecimiento de actividades económicas por la ubicación de nuevo equipamiento.

**➤ Largo plazo año 2030:**

En este último horizonte se plantea la utilización de la Zona sureste de la localidad en los límites hacia la carretera a la localidad de Ario de Rosales y las zona que se quiere implementar como área de preservación ecológica, en esta zona las características que se presentan son: pendientes que oscilan desde los 5% a mas del 30%.

**Acciones de ordenamiento**

Para lograr un verdadero desarrollo urbano armónico y sustentable, resulta imperativo reforzar y en algunos casos crear un equipamiento acorde con las necesidades de la población actual y que preste servicio a otros municipios del Estado.

Además se mencionara que el actual programa se rige bajo el código de desarrollo Urbano basándose en el programa de desarrollo estatal 2008-2012, y el Municipio forma parte del programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca del Río Telpacatepec, el Municipio aporta un total de 326.7 hectáreas, los usos de suelo propuestos se basaron en la aptitud natural del territorio y la existencia de conflictos de uso de suelo.

**Normas y criterios adoptados de desarrollo urbano**

Con la finalidad de prever la inversión pública y privada en el Municipio, se determinarán los horizontes establecidos que obedecen al corto (2012), mediano plazo (2018) y largo plazo (2030). Cabe señalar que las etapas de desarrollo aquí planteadas, podrán modificarse de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales que se vayan presentando en el Centro de Población, debiendo preverse necesariamente los requerimientos de infraestructura básica, además de mitigar los efectos negativos que impacten el medio ambiente.

**Dosificación y criterios de ordenamiento urbano.**

De acuerdo al análisis, se prevé que el crecimiento sea hacia la zona norte. Con tendencia de crecimiento baja. Pese a ello, dicho crecimiento demandará la realización de obras de infraestructura básica que permitan un desarrollo urbano sustentable.

Se implementarán acciones que permitan la conservación de tierras agrícolas de alta productividad, y todas aquellas áreas determinadas como reservas ecológicas, poniendo atención en el mejoramiento y conservación de los cuerpos de agua.

**Dinámica demográfica.**

La proyección de población en los diferentes periodos se establece de acuerdo al método de la tasa de interés compuesto, con una tasa promedio de crecimiento de 0.62 % anual como se detalla en el nivel antecedentes en el tema de proyección de población.

CUADRO 16. PROYECCIONES Y TASA DE CRECIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO 2005-2030			
AÑO	POBLACION	PROYECCION	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
2005	1,285		
2010	1,325	Inicio del programa	0.62 %
2012	1,341	Corto plazo	0.62 %
2018	1,391	Mediano plazo	0.62 %
2030	1,497	Largo plazo	0.62 %

**Dosificación de Equipamiento Urbano.**

CUADRO 19. DOSIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO											
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO					TERRENO (M2)	CONSTRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALACION
				Actual 2011	corto	mediano	largo	total			
CULTURA	CASA DE LA CULTURA	0	M2 DE AREA DE SERVICIOS CULTURALES	278	0	0	0	278	695 M <sup>2</sup>	361 M <sup>2</sup>	DEFICIT

CUADRO 20. DOSIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO											
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO					TERRENO (M2)	CONSTRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALACION
				Actual 2011	corto	mediano	largo	total			
SALUD	UNIDAD MEDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD	1	CONSULTORIO	1	0	0	0	1	500	301	DEFICIT

CUADRO 21. DOSIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO											
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO					TERRENO (M2)	CONSTRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALACION
				Actual 2011	corto	mediano	largo	total			
COMERCIO	MERCADO	0	LOCALES	12	0	1	2	15	450	270 M <sup>2</sup>	DEFICIT

CUADRO 22. DOSIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO											
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO					TERRENO (M2)	CONSTRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALACION
				Actual 2011	corto	mediano	largo	total			
ABASTO	RASTRO MUNICIPAL	1	AREA DE MATANZA	145 M2	0	0	0	145 M2	7250 M <sup>2</sup>	1087 M <sup>2</sup>	DEFICIT

**Superficie urbana a corto, mediano y largo plazo.**

CUADRO 17. POBLACION TOTAL Y DENSIDAD DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO				
PLAZO	POBLACION	DENSIDAD HAB/HA	REQUERIMIENTO Ha.	TOTAL Ha.
Actual 2010	1,325	18.66	0	70.97
Prioridad A 2012	1,341	18.66	.89	71.86
Prioridad B 2018	1,391	18.66	2.68	74.54
Prioridad C 2030	1,497	18.66	5.68	80.22
TOTAL			9.22	Has

La demanda para el año 2030 del suelo urbano, será de 80.22 hectáreas, en las cuales se incluyen las áreas para el equipamiento urbano, áreas verdes y vialidades.

**Dosificación del suelo.**

De acuerdo a criterios para la distribución porcentual de uso de suelo y su uso actual, correlacionada con vivienda tipo unifamiliar, se mantiene el incremento a cada uno de los conceptos de uso del suelo para el corto, mediano y largo plazos.

**Etapas a corto y mediano plazos (prioridad a, b).**

El requerimiento mínimo que se comprenderá en la mancha urbana esto debido a los parámetros de crecimiento de la localidad al corto plazo es de 0.89 has, y a mediano plazo se requerirá como mínimo una área de 2.68 de crecimiento con la redensificación de la zona urbana, aprovechando las grandes áreas de terreno con poca densidad de construcción y a su vez los lotes baldíos que se encontraran en la localidad.

**Etapas a largo plazo (prioridad c).**

En esta etapa se contempla una ampliación gradual de la mancha urbana en 5.68 hectáreas aproximadamente como minimo, mismas que deberán ser dotadas de infraestructura, equipamiento y vivienda.



CUADRO 23. DOSIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO											
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO					TERRENO (M2)	CONS-TRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALACION
				Actual 2011	corto	mediano	largo	total			
RECREACION	JUEGOS INFANTILES	0	M <sup>2</sup> DE TERRENO	392.22 M <sup>2</sup>	0	10.67 M <sup>2</sup>	71.12 M <sup>2</sup>	506.88 M <sup>2</sup>	506 M <sup>2</sup>	5.06 M <sup>2</sup>	DEFICIT
	JARDIN VECINAL	0	M <sup>2</sup> DE JARDIN	1410.10 M <sup>2</sup>	0	115.06 M <sup>2</sup>	248-90 M <sup>2</sup>	1774.06	1774.06 M <sup>2</sup>	70.96 M <sup>2</sup>	DEFICIT

CUADRO 24. DOSIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO											
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO					TERRENO (M2)	CONS-TRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALACION
				Actual 2011	corto	mediano	largo	total			
DEPORTE	MODULO DEPORTIVO	0	M <sup>2</sup> CANCHA	1410.10 M <sup>2</sup>	0	115.06 M <sup>2</sup>	248-90 M <sup>2</sup>	1774.06	1951.06 M <sup>2</sup>	19.51 M <sup>2</sup>	DEFICIT
	SALON DEPORTIVO	0	M <sup>2</sup> CONSTRUIDO	71 M <sup>2</sup>	0	0	0	71 M <sup>2</sup>	120.7 M <sup>2</sup>	71 M <sup>2</sup>	DEFICIT

CUADRO 25. DOSIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO											
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO					TERRENO (M2)	CONS-TRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALACION
				Actual 2011	corto	mediano	Largo	total			
COMUNICACIONES	AGENCIA DE CORREOS	0	VENTANILLA DE ATENCION AL PUBLICO	0	0	0	0	1	45,5 M <sup>2</sup>	25.5 M <sup>2</sup>	DEFICIT

CUADRO 27. DOSIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS URBANOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO											
SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO					TERRENO (M2)	CONS-TRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALACION
				Actual 2011	corto	mediano	largo	total			
SERVICIOS URBANOS	BASURERO MUNICIPAL	0.00 M <sup>2</sup>	M <sup>2</sup> DE TERRENO	5300 M <sup>2</sup>	0	0	0	5300 M <sup>2</sup>	5,300 M <sup>2</sup>	0	DEFICIT
	GASOLINERIA	0	PISTOLA DESPACHADORA	6	0	0	0	6	300 M <sup>2</sup>	84 M <sup>2</sup>	DEFICIT

**CAPITULO 3 NIVEL ESTRATÉGICO**

La visión para el presente programa de Desarrollo Urbano de centro de población de Nuevo Urecho, va encaminado a coadyuvar en la solidificación de la base económica de la región, proporcionando una estructura urbana que permita la diversificación de la inversión y el establecimiento de opciones de empleo mejor remuneradas, que permitan elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

**Políticas de desarrollo urbano.**

Analizando la aptitud territorial del área de estudio y tomando en cuenta la disponibilidad de dotación de infraestructura y equipamiento urbano, se determina que las áreas aptas y condicionadas para el desarrollo urbano se localizan al norte, noroeste, noreste y oeste del área urbana actual.

**A) Políticas de conservación (Ecológica).**

El establecimiento de una Política de Conservación (Ecológica) está dirigida a cuidar y preservar los recursos naturales y el entorno que permite mantener una buena calidad de vida en los ciudadanos, de tal suerte que el desarrollo de la zona urbana no conlleve al deterioro ecológico del centro de población y si a su integración armónica.

Con una trayectoria del sureste a noroeste, se encuentra un escurrimiento intermitente este cuenta con rivera dotada de vegetación que ayudan a la regulación de la temperatura de los vientos así como de la temperatura general de la localidad, además se localiza un ojo de agua al norte pero el cual no se aprovecha en su totalidad al escurrirse una cantidad importante.

Por este motivo se propone en la presente estrategia un

cuidado de la corriente mediante la declaratoria de zona de regeneración para evitar a corto plazo se continúe descargando las aguas servidas de origen domiciliario en su cauce, asimismo evitar que se depositen desperdicios y basura en su rivera; pues además son factores importantes en la recarga de los mantos acuíferos en época de lluvias e inscribir estos cuerpos de agua a un programa de reforestación y un programa de utilización de las riveras en actividades eco turísticas y recreativas.

Ya que el buen estado de los jardines existentes y el incremento en mayor número, ayudará a la calidad y regulación de la temperatura del aire; además de ser factor para la preservación y fortalecimiento de la imagen urbana.

Al sur este y sureste, se propone una área de conservación ecológica, el cual deberá ser preservado de la posibilidad de desarrollo urbano dentro de sus límites, establecidos en el anexo gráfico, correspondiente a este tema, en el cual se propone un ecoturismo al sur y sur este del centro de población.

**B) Políticas de Mejoramiento.**

El establecimiento de la Política de Mejoramiento, tiene como finalidad buscar la renovación de zonas urbanas existentes ya por deterioro físico o funcional o bien por falta de atención en el desarrollo de las mismas.

**➤ El ordenamiento, y dotación de servicios públicos.**

Las zonas urbanas necesitadas tanto de restauración como de dotación de equipamiento, Nuevo Urecho son las zonas norte y sur, específicamente en las periferias de las mismas al lado norte noreste y noroeste, es en estas colonias que se observa mayor marginación y la ausencia en la prestación de servicios.

Cabe hacer mención que los terrenos al este de la zona norte, están instaladas en terrenos con mayor pendiente, según se observará en el anexo gráfico del documento.

#### ► **Regularización del Suelo Urbano.**

Identificar usos del suelo apropiados y compatibles en la zona urbanizada y la no urbanizada del centro de población considerando donde sea apropiada la designación de usos mixtos.

Proponer usos de suelo compatibles en zonas de usos mixtos sobre todo a lo largo de la Av. nacional que es donde se da este tipo de usos, (comercio-vivienda).

Construcción de un camino al sureste de la localidad que elimine la problemática que hoy se encuentra al solo tener un camino muy estrecho que va rumbo al panteón municipal ya que genera caos vial al solo haber un vehículo.

Pavimentar las calles que estén en terracería poniendo especial atención en las que están al norte de la localidad.

Dentro del Centro de Población de Nuevo Urecho existen asentamientos irregulares en las orillas al noreste y noroeste de la localidad, y los asentamientos que se están dando poco a poco al sur, los cuales deberán quedar al 100% inscritos en un programa de regularización al corto plazo, así mismo lograr la creación del padrón catastral del centro de población, lo que permitirá tener un control más estricto de las condiciones prevalecientes en la localidad y evitar la proliferación de más asentamientos de tipo irregular, en donde pese a ser tierras de propiedad ejidal, estén restringidas a la subdivisión de lotes en zonas no aptas para el desarrollo urbano, evitando la generación de zonas de riesgo y en protección a sus recursos naturales.

#### ► **Prevención de riesgos y contingencias ambientales urbanas.**

Dado que a nivel municipal no hay un tipo de riesgo o contingencia esto al no hallar ninguna en el Plan Municipal de Desarrollo se da por entendido que en la cabecera municipal no existe ningún tipo de riesgo o contingencia ambiental pero es necesario el servicio de bomberos, impide que se tomen acciones tendientes a evitar posible contingencias urbanas, tales como los incendios en tiempos de secas.

#### ► **Estrategia general para el cumplimiento de objetivos.**

Las políticas rectoras, son mejoramiento, conservación- Preservación y mitigación, prevención atención de riesgos urbanos. Las políticas de mejoramiento engloban las acciones que permitan abatir los patrones aislados de desarrollo urbano tan desiguales que existen dentro del centro de población, a través de una reestructuración administrativa en el ramo del desarrollo urbano, reserva territorial y medio ambiente, así como del desarrollo de programas y subprogramas, reglamentos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos de mayor impacto socioeconómico que permitan en su conjunto elevar la calidad del medio físico natural y transformado del centro de población.

### **C) Políticas de Crecimiento.**

Se prevén las dos formas de crecimiento que se dará en el centro de población, que se refiere primeramente a la redensificación de la zona edificada actual con gran presencia de lotes baldíos y en segundo lugar, a la expansión de la zona suburbana periférica, el crecimiento suburbano consiste en guiar el crecimiento en terrenos aptos, para el desarrollo, dentro del área urbana determinada para el presente estudio.

Los baldíos interurbanos en zonas aptas para el desarrollo, se densificaran de acuerdo a las condiciones marcadas en el nivel normativo de este programa, respetando y excluyendo las zonas de alto potencial de riesgo por factores físicos y previendo la infraestructura necesaria para estos nuevos desarrollos, se prevé la necesidad de ejecutar estudios más puntuales de impacto ambiental y urbano, que nos permitirán establecer la densidad establecidas de 5.87 viv/ha dejando asentado que no se busquen altas densidades para evitar romper con la estructura e imagen urbana de las localidades que conforman el centro de población.

#### ***Estrategias del desarrollo urbano.***

Cabe señalar que las estrategias que regirán el ordenamiento del uso del suelo, el desarrollo de la zona urbana y rural, el equilibrio espacial de los proyectos de inversión, la modernización de los procesos de la administración pública, el mejoramiento del equipamiento urbano para atender las necesidades sociales y el fortalecimiento de las actividades agropecuarias acompañadas de las actividades eco turísticas como una opción más de desarrollo económico en la región, dado su gran potencial desaprovechado hasta este momento.

En esta primer propuesta se considera que una vez descrita la evolución que ha tenido el centro de población de Nuevo Urecho, solo se realice la sistematización y vigilancia de los criterios que han determinado el crecimiento de la mancha urbana actual, manteniendo la organización de la administración pública actual, mediante la cual se ha realizado la dotación de infraestructura y servicios a la población de manera gradual.

Dentro de esta propuesta se mantendrían las tendencias naturales observadas de crecimiento de la mancha urbana, en donde de manera principal se crece hacia el norte esto porque es la area apta por las pendientes con las que se cuenta, además con la construcción del libramiento al norte de la mancha urbana se pudiera considerar una tendencia de crecimiento hacia esta zona.

Es importante señalar que de mantenerse la tendencia de crecimiento hacia el norte de la localidad se incrementaría la presión al cambio de uso del suelo en la zona de pastizal, las cuales ya sufren de esta afectación.

En el caso de esta segunda propuesta, se plantea una reestructuración de fondo, la cual comenzaría con una nueva organización de la estructura de la administración pública, que permita lograr las metas y los objetivos planteados en el ámbito municipal y responda a las necesidades de control y planeación del desarrollo urbano del centro de población de Nuevo Urecho.

El área urbana actual consta de 70.97 hectáreas De las cuales aproximadamente el 59.87%, correspondiente 42.495Has. Se encuentran baldías lado norte noroeste y noreste, de la localidad

asi como pequeñas áreas de cultivo al noroeste con gran valor en su función social como ya se hizo mención por lo que el incremento de la mancha urbana fuera de los límites actuales al 2030 corresponde únicamente a 9.22 Has, lo cual significa un incremento del 12%, el resto del área se encuentra dentro de los límites marcados para el área de estudio actual.

CUADRO 29 UTILIZACIÓN GENERAL DEL SUELO								
Vocación del suelo de nuevo Urecho								
Conceptos	actual 2011		Corto Plazo 2012		Mediano Plazo 2018		Largo Plazo 2030	
	Ha	%			ha	%	ha	%
Vivienda	17.79	25.07	20.4	28.39	23.5	31.53	29.67	36.99
Industria	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Comercio	0.5	0.70	0.5	0.70	0.8	1.07	2.45	3.05
Oficinas y servicios	0.45	0.63	0.45	0.63	0.9	1.21	2.12	2.64
Turismo y alojamiento	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Equipamiento	2.92	4.11	2.92	4.06	2.92	3.92	7.99	9.96
Vialidad	6.82	9.61	6.82	9.49	7.45	9.99	8.2	10.22
Baldíos	42.49	59.87	40.77	56.74	38.97	52.28	29.79	37.14
Superficie Total De La Mancha Urbana	70.97	100.00	71.86	100	74.54	100	80.22	100

**Zonificación primaria.**

El polígono del Centro de Población descrito con anterioridad comprende las áreas urbanas que se ocuparán con las instalaciones necesarias para la vida normal de sus habitantes definida con un área urbana de 70.97 hectáreas y como áreas no urbanas 587.86 hectáreas.

Las superficies que se dan para el crecimiento en el corto mediano y largo plazo presentan un total de 9.22 hectáreas más de utilización urbana aunque se manifiesta que hay lugares en donde no se podrá frenar el crecimiento como son a lo largo de la carretera estatal que se dirige al Limón de Nuevo Urecho hacia la Autopista Siglo XXI por lo que la zona de reserva crece a mediano y largo plazo determinado por el plano de zonificación primaria E2.

Las áreas restantes estarán constituidas por elementos naturales que cumplirán una función de preservación de las condiciones ecológicas del Centro de Población, considerando como tales áreas para la conservación y preservación; la de recarga de acuíferos, reserva ecológica natural y agrícola.

En consecuencia, las acciones que en materia de desarrollo urbano incidan en la localidad deberán mantenerse en el interior de los límites del Centro de Población, es decir, las autoridades competentes, sólo otorgan autorizaciones, permisos y licencias sobre construcción, reconstrucción, fraccionamiento o cualquier otro relacionado con el desarrollo urbano.

La estructura urbana de la localidad de Nuevo Urecho a partido a lo largo de su núcleo histórico en donde existe una concentración de actividades comerciales y de servicios que comparten el espacio con las actividades de la administración pública, de equipamiento y cultura además de la ubicación de espacios simbólicos de orden civil y religioso.

Por esto la zonificación primaria buscara impulsar la redinsificación de la mancha urbana actual de manera sosegada, buscando la optimización de la infraestructura existente. El crecimiento al mediano y largo plazo incorporara superficies de tierra que se requiera para satisfacer las demandas de vivienda, equipamiento y servicios que demanden la población, expandiéndose hacia el norte, Noroeste, noreste oeste y suroeste obteniendo al norte la mayor concentración y así evitar el crecimiento al sur donde se encuentran

las partes bajas asa como pequeñas cañadas con pendientes de mas del 30% así como las zonas que se consideran como barrera natural al tener pendientes mayores a 30% cerca del cerro de las gallinas donde se hace imposible la urbanización.

La localidad de Nuevo Urecho se caracteriza por presentar mezcla de usos de suelo como vivienda, equipamiento y comercio, por lo que se considera habitacional mixto, ubicando este rubro sobre las calles que rodean la plaza cívica del centro de población así como por lo largo de la Av. Nacional y calle independencia.

Las zonas y edificaciones que requieren mejoramiento son: las calles del centro, edificaciones aledañas a la plaza cívica, la presidencia municipal, rehabilitar un camino para el panteón municipal, la reubicación del rastro que está operando.

Debido a la informalidad del actual paradero de autobuses es necesario considerar la construcción de un espacio que cuente con todos los servicios para un mejor funcionamiento.

Establecer un programa de mantenimiento del equipo inmobiliario y más especialistas en los centros de salud para ofrecer servicios efectivos.

Crear programas de mejoramiento y dotación de instalaciones deportivas, equipadas con tribunas y baños.

Implementar la creación zonas de preservación ecológica al sur y oeste (faldas del rio las Gallinas) de la localidad de Nuevo Urecho. Las calles aledañas a la plaza principal necesitan un programa de imagen urbana.

Construcción de un mercado municipal así como adecuarle una área de carga y descarga.

**Zonificación secundaria**

Se establece la operatividad del desarrollo urbano del centro de población de Nuevo Urecho, especificando los usos y destinos susceptibles de aplicar dentro de las áreas generales definidas en la zonificación primaria para el Centro de Población de Nuevo Urecho.

De acuerdo a lo señalado, los usos serán los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios en el Centro de Población de Nuevo Urecho, en tanto los destinos serán los fines públicos a que se dedica o está previsto dedicar áreas o predios con apoyo en el programa y resolución sobre desarrollo urbano. Por lo que en las distintas áreas predominantes, se determinaran usos y destinos que se permitirán dentro de las mismas. Los destinos planteados se vinculan principalmente con los componentes de equipamiento, infraestructura y vialidad.

Por lo que, de lo anteriormente mencionado se incorpora la tabla de compatibilidad de usos del suelo de Nuevo Urecho con la cual se regulara el uso y destino del suelo, que será el instrumento operativo de la administración urbana en donde se establecerán las funciones de aquellos usos compatibles, de compatibilidad condicionada e incompatibles para las diversas áreas que integraran el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Tabla de compatibilidades de uso del suelo

ZONA	HABITACIONAL		COMERCIAL Y SERVICIOS			PRESERVACION	
	Densidad baja	Densidad media	Micro	Pequeño	Mediano	Zonal	Ecológica
USOS Y DESTINOS							
<b>1.INFRAESTRUCTURA</b>							
Agua potable	√	√	√	√	√	c	x
Drenaje	√	√	√	√	√	c	x
Electrificación	√	√	√	√	√	c	x
Vialidades	√	√	√	√	√	c	x
Corredores	√	√	√	√	√	x	x
Comunicaciones	√	√	√	√	√	c	x
<b>2.EQUIPAMIENTO</b>							
Educación, cultura, ciencia y tecnología	√	√	√	√	x	x	x
Salud y asistencia Social	√	√	√	√	x	x	x
Comercial	√	√	√	√	√	c	x
Abasto	x	c	x	x	√	x	x
Comunicaciones	c	c	√	√	√	c	x
Transporte	c	c	x	√	√	x	x
Recreación y deporte	√	√	√	√	x	x	c
Administración y servicios urbanos	√	√	√	√	√	c	x
<b>4.RECURSOS</b>							
Hidráulicos	x	x	x	x	x	x	c
Forestales	x	x	x	x	x	x	c
<b>5.HABITACIONAL</b>							
Desarrollos	√	√	√	√	√	x	x
Desarrollos en Condominio	√	√	√	√	√	x	x

**SIMBOLOGÍA**

- √ Uso del suelo compatible
- x Uso del suelo no compatible
- c Condicionado

**Organización de la Estructura Urbana:**

Las unidades de la estructura urbana propuestas para Nuevo Urecho serán las siguientes:

**Centro Urbano.**

Zona donde se concentran las principales actividades y elementos de equipamiento; comercio, servicios, cultura, turismo, oficinas públicas y privadas que dan servicio a la población local-municipal, y que se encuentran integrados y/o mezclados con usos habitacionales, su nivel de servicios cubre a todo el Pueblo y Centro de Población. Reconociéndose como único núcleo suficientemente consolidado con actividades de carácter comunitario.

**Centro barrial o de zona.**

Unidad conformada por las zonas Centro, zona sur y zona norte, ellas serán la célula fundamental en la organización de la localidad, en el se buscara continuar e impulsar el proceso de consolidación del desarrollo en Nuevo Urecho, en la optimización del suelo urbano, permitiendo un crecimiento que le de solidez.

**Estructura vial.**

Se propone a partir de actual vialidad, en dar un solo sentido algunas calles y prohibir el estacionamiento en ambas acera para dar continuidad y alternativas de integración a el Centro de

población, y la cual estará encaminada a mejorar la movilidad dentro de la localidad, comunicar de mejor forma eficiente cada una de las zonas de la mancha urbana, por lo que deberán preverse secciones adecuadas y sobre todo que se respeten los lineamientos de los mismos como una prioridad en su conservación.

En lo que concierne al libramiento que se pretende construir a mediano plazo al norte del área de estudio, esta estructura estará integrada de manera paulatina, conforme a los horizontes que se puedan plantear.

**Proyectos Estratégicos.**

Con el propósito de cumplir con los objetivos y las líneas de acción establecidas, se describirán las acciones del desarrollo urbano, tomando en cuenta la priorización de las inversiones del gobierno federal, estatal y municipal.

- o Ampliación de la red de agua potable hacia las zonas que carecen de este servicio sobre todo al noroeste y hacia la salida a Ario de Rosales.
- o Mantenimiento constante de la planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 4 l/s.
- o Estudios, proyectos y construcción de un sistema de saneamiento de las aguas residuales.
- o Ampliación de un sistema de drenaje y alcantarillado sanitario en donde no existe el servicio del centro de población.
- o Ocultar las instalaciones eléctricas, telefónicas, etc., en el centro urbano.
- o Rehabilitación y mejoramiento de los tanques de almacenamiento de agua existentes suministrando casetas de cloración en cada uno
- o Rehabilitación vialidades Nacional, Zaragoza, Independencia y el camino al panteón municipal.
- o Rehabilitación de las calles Acapulco, la Tinaja, Vista Hermosa así como un camino que rodea la Secundaria federal de la localidad que no cuentan con pavimento.
- o Rehabilitación y conservación de la infraestructura educativa. Poniendo especial atención en la escuela Primaria.
- o Construcción de espacios para la recreación y el deporte al este del centro de población .
- o Construcción de un nuevo espacio del Rastro al oeste del centro de población por la carretera a la autopista siglo XXI.
- o Realizar los estudios y ejecutar los mecanismos para la implementación de ecoturismo en el cerro la gallina así como las corrientes intermitentes que pasan al oeste de la localidad así como por la parte sur.
- o Elaboración del plan parcial de imagen urbana (ocultar el cableado de Telmex y cfe).

- o Rehabilitación de un camino al panteón municipal al tener un difícil acceso.
- o Construcción de un depósito para el aprovechamiento total del manantial ojo de agua ubicado al norte del centro de población.
- o Construcción de un mercado municipal al oeste del centro de población.
- o Construcción de 2 paradores de autobuses ubicados una a la salida a la autopista y el otro a la salida a Ario de Rosales.
- o Construcción de un libramiento al norte del centro de población de aproximadamente 1 kilometro de longitud.
- o Construcción de un centro de salud tipo "C" en el centro de población previo estudio para su ubicación.

**CAPITULO 4 NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL**

**Acciones de Inversión (recursos económicos).**

En este Municipio, la mayor parte de los recursos económicos, los asigna la federación para diferentes programas del ramo 33, agrupados en los fondos 3 y 4, encaminados el primero; a la infraestructura social y en este marco al programa de desarrollo institucional y a la aplicación de los gastos indirectos derivados de su ejecución; y el segundo para el fortalecimiento de los municipios, que incluye los gastos de la deuda y la seguridad pública.

**Metas.**

Las acciones y programas que se presentan en este apartado obedecen a los horizontes de planeación que se han fijado, siendo estos:

PLAZOS	AÑO
CORTO	HASTA EL AÑO 2012
MEDIANO	HASTA EL AÑO 2018
LARGO	HASTA EL AÑO 2030

**Bases financiero programáticas.**

La presupuestación de la inversión constituye la fase final de la formulación del programa y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones. Los Proyecto y Programas derivados de las líneas de acción establecidas, serán la expresión conjunta de la imagen objetivo que persigue el propio Programa "Desarrollo Urbano Sustentable".

En este Programa se cuenta ya con una Visión Integral del Desarrollo Económico, Social y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en la localidad y en este capítulo, se establecieron las metas y líneas de acción compatibles con la visión hacia un Desarrollo Urbano Sustentable, en este sentido se pretende establecer el marco

de orientación de las inversiones, señalando en la manera de lo posible, los parámetros y las variables para la toma de decisiones.

En la actualidad los recursos del ramo 33 que la federación transfiere a los Municipios, se orientan exclusivamente a los proyectos de inversión y los del ramo 20 a otro tipo de necesidades. Los recursos propios de los municipios y los que obtienen de las participaciones fiscales, se aplican principalmente en proyectos administrativos, sin descartar que se puedan también canalizar a los proyectos de inversión.

**Fuentes de financiamiento.**

Los recursos con que cuentan los Ayuntamientos para la ejecución de obras y servicios, son del orden siguiente:

- Ingresos propios.
- Participaciones.
- Fondo de aportaciones federales.
- Obras convenidas con el Estado.
- Obras y acciones del Convenio de Desarrollo Social y otros.
- Obras convenidas con la comunidad.

**Obras convenidas y sus modalidades de ejecución.**

Las obras y acciones programáticas del programa que necesariamente se tengan que convenir, tendrán una modalidad de ejecución de orden secuencial el cual deberá cumplir todas las obras y acciones convenidas entre el Municipio y el estado a través del sector responsable.

**Obras que ejecutan los ayuntamientos.**

Modalidad de ejecución:

1. El Municipio realiza expediente y recibo provisional por el anticipo a la dependencia.
2. La Dependencia con el anexo firmado (Expediente Técnico) y la obra aprobada, solicita a CPLADE el anticipo.
3. CPLADE libera el anticipo y turna a la tesorería el documento de pago.
4. Tesorería deposita el 30% de anticipo y a la vez Informa al Municipio con copia a la dependencia.
5. El Municipio remite copia de recibo a la Administración de Rentas y a la Dependencia:
  - Nuevamente el Municipio solicita a la dependencia un segundo pago de un 30% adicional con el informe de avance y recibo provisional a la dependencia repitiéndose los pasos del 2 al 5.
  - Posteriormente solicita un tercer pago de un 25% más,

igualmente con su informe de avance y recibo provisional.

- Finalmente solicita el finiquito referente al 15% faltante.

#### **Obras que ejecutan las dependencias.**

Modalidad de ejecución:

1. Presupuesto.
2. El H. Ayuntamiento autoriza la retención (Forma de Pago) de acuerdo al convenio.
3. La Dependencia acuerda con el H. Ayuntamiento el Programa de Ejecución.
4. La Dependencia solicita a la Tesorería la retención según el programa de obra.
5. Finalmente envía la dependencia copia del recibo oficial al H. Ayuntamiento para su conocimiento.

#### **Proyectos estratégicos.**

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano de Nuevo Urecho 2011-2030 las acciones contempladas que se determinan como prioritarias o estratégicas para su implementación son las siguientes:

- La terminación del sistema de colectores sanitarios y la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Modernización del sistema vial en las avenidas primarias y secundarias Nacional (es la calle principal), Independencia, López, 5 de Mayo e Hidalgo.
- Reubicación y construcción del rastro municipal al oeste de la localidad hacia la salida a la autopista Siglo XXI.
- Rehabilitación de la Escuela Primaria y Secundaria de la Localidad.
- Construcción de instalaciones deportivas al este del centro de población.
- Construcción de instalaciones de recreación al este del centro de población.
- Construcción de un centro de salud tipo "C".
- Construcción de un mercado municipal al este del centro de la localidad.
- Elaboración del Atlas de riesgos de la localidad.
- Realizar los estudios y ejecutar los mecanismos para la implementación de ecoturismo en las orillas de la localidad implementando actividades como el rapel, escalar camping, por mencionar los mas representativos.
- El proyecto y la construcción del nuevo Libramiento, al norte de la localidad, el cual será la circulación para el tráfico pesado

y así aminorar los problemas de vialidad y contaminación

#### **Corresponsabilidad sectorial.**

Es importante mencionar que cada sector de la administración pública, tiene asignado una cabeza de sector que marca la normatividad para la ejecución de obras y acciones, quedando estrictamente bajo la responsabilidad de sus intereses las acciones de los sectores social y privado.

La participación de los sectores público, privado y social para la consecución de los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el presente Programa, se hará con fundamento en los mecanismos que al efecto establece la Ley Estatal de Planeación bajo cuatro vertientes específicas:

#### **CAPITULO 5 NIVEL INSTRUMENTAL**

La instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano de la Localidad de Nuevo Urecho constituye uno de los elementos básicos del mismo, pues es aquí donde se establecen los mecanismos y dispositivos que permitan su institucionalización, ejecución, control y evaluación. Los instrumentos que propone el programa se clasifican en: Jurídicos, Técnicos, Administrativos, Económicos, de Capacitación y Financieros.

#### **Instrumentos Jurídicos.**

##### ➤ EN EL ÁMBITO FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley Federal de Vivienda.

##### ➤ EN EL ÁMBITO ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.
- Ley de Expropiación del estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán.

- Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Michoacán.

- Reglamento de la Ley de Catastro del estado de Michoacán.

➤ EN EL ÁMBITO MUNICIPAL:

- Ley Orgánica Municipal.
- Reglamento interno del Comité de Obra Pública de Chilchota.

***Instrumentos Técnicos.***

Los instrumentos técnicos con los que se cuentan para la elaboración, control y seguimiento del presente programa de desarrollo urbano son:

La comisión municipal de desarrollo urbano, la cual se integrará al comité de planeación para el desarrollo para el Municipio coplademun y el departamento de obras públicas y servicios.

En donde se coordinaran todas las acciones de la administración para la aplicación, monitoreo y actualización del programa en su periodo correspondiente.

**INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS:**

***Estructuras de organización y coordinación para la elaboración, ejecución, actualización y modificación del programa.***

Para llevar a cabo de manera más efectiva las acciones de ejecución, control, evaluación, actualización y adecuaciones del programa, se requieren además de una estrecha relación del instituto con otras dependencias municipales relacionadas con el desarrollo urbano; en forma particular esta relación deberá darse con la Dirección o Departamento de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, en cuanto al organismo operativo del Desarrollo Urbano Municipal; pero también se considera importante la coordinación con las Secretarías de Desarrollo Comunitario y Servicios Públicos Municipales, con el organismo operador de Agua Potable y Saneamiento (OOAPAS), y con el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Departamento de Planeación para el Desarrollo Urbano de Nuevo Urecho (DPDU) será responsable de coordinar y ejecutar el Programa de Desarrollo, programas, subprogramas y planes parciales, apoyado siempre con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Subcomité de la Planeación para el Desarrollo Urbano de Nuevo Urecho (SUCOPLADU).

***Instrumentos para la administración, ordenamiento y regulación del suelo.***

Así mismo la Dirección de Obras y Servicios Municipales de Nuevo Urecho (DOSM) ejecutará las obras en coordinación con la tesorería municipal, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Departamento de Planeación para el Desarrollo Urbano (DPDU), en donde el programa señala en términos generales el tipo de recurso, origen y responsable para la ejecución de las acciones.

***Instrumentos de concurrencia, coordinación de acciones e inversiones para la obtención de recursos financieros.***

Es responsabilidad directa e indeclinable el correcto uso y manejo de los recursos de los fondos destinados a la inversión de obras y acciones. Bajo ninguna circunstancia el gobierno de los diferentes centros de población podrá grabarlos, afectarlos en garantía, ni destinarlos a fines distintos de los expresamente autorizados. Así mismo estos recursos y sus accesorios no son embargables.

A raíz del proceso de descentralización de los recursos públicos, el Convenio de Desarrollo Social y los fondos federales del Ramo 33, han permitido a los estados y a los Municipios, respectivamente, administrar una parte de sus recursos. No obstante, los proyectos de mayor envergadura, las obras millonarias, sólo pueden concretarse de los compromisos de los gobiernos del Estado y Federal, establecen con los Municipios y las Organizaciones Sociales y Productivas.

A nivel Federal los instrumentos institucionales que el Municipio dispone para la coordinación y ejecución de acciones de desarrollo urbano son:

Secretaría de Desarrollo Secretaría de Comunicaciones y Transportes Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal Comisión Federal de Electricidad, Desarrollo Económico: Desarrollo Social Administración Pública Estatal Paraestatal, Programa de Inversión Municipal, Recaudación Municipal. Instrumentos Crediticios y Subsidios.

***Instrumentos de participación de la comunidad y de comunicación.***

El artículo 26 Constitucional, norma la participación de la comunidad en las tareas de planeación, de ahí que las distintas leyes secundarias la asuman como el instrumento político más eficaz en la planeación. De esta manera los Artículos 16, 48 y 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos establecen la participación de los sectores social y privado en los procesos de planeación urbana.

La participación comunitaria en las tareas del desarrollo social es un imperativo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Integral del Estado en el convenio de Desarrollo Social (federación-estado), y en el convenio único de coordinación general entre el estado y el Municipio, en el marco constitucional destaca necesidades básicas de las comunidades del estado y da al proceso un contenido democrático garantizado, que los programas y recursos públicos se orientan hacia las prioridades definidas por las propias comunidades.

Así apoyado en la legislación, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Subcomité de la Planeación para el Desarrollo Urbano SUCOPLADU y el Departamento de Planeación para el Desarrollo Urbano el DPDU realizarán foros de consulta y participación de la ciudadanía con el objeto de dar a conocer los alcances del programa y recabar necesidades sentidas por la comunidad, así como sus propuestas de solución para la toma de decisiones.

***Aprobación del Programa.***(Firmados).

